


Edición Especial



De una carga total de trabajo semanal de **70 horas**, los colombianos dedican **24.8 horas** al trabajo no remunerado.

Las mujeres **32 horas** en promedio, los hombres **13,1 horas**.



Directivas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Director

Jorge Bustamante Roldán

Subdirector

Christian Rafael Jaramillo Herrera

Secretario General

Alfredo Vargas Abad

Dirección de Metodología y Producción Estadística

Eduardo Efraín Freire Delgado

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Ana Victoria Vega Acevedo

Dirección de Geoestadística

Miguel Ángel Cárdenas Contreras

Dirección de Censos y Demografía

Bernardo Guerrero Lozano

Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

Nelcy Araque García

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Carolina Gutiérrez Hernández

Índice

Pág. Contenido

S1 Sección 1

Discursos

- 5 Primer Foro Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado.

Discurso Cristina Plazas Michelsen

- 7 Primer Foro Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado.

Discurso Jorge Bustamante R.

S2 Sección 2

Artículos

- 11 Hacia la construcción de una cuenta satélite.
Ponente: Ana Victoria Vega

- 18 Trabajo no remunerado en el marco de la economía feminista.

Ponente: Ana Isabel Arenas Saavedra

- 25 Economía del Cuidado y retos de las políticas públicas con perspectiva de género.

Ponente: Gloria Inés Ramírez Ríos

- 28 Medición de trabajo no remunerado.

Ponente: Eduardo Efraín Freire Delgado

- 36 La mujer latinoamericana, su nivel de autonomía y la economía del cuidado.

Ponente: Cecilia López Montaña

- 44 El estudio del trabajo no remunerado y el uso del tiempo.

Ponente: María de La Paz López

- 48 Perspectivas internacionales: la economía del cuidado en el contexto macroeconómico.

Ponente: María Ángeles Durán

- 55 Economía del cuidado: del reconocimiento a la redistribución. Retos de la política pública.

Ponente: Ángela María Robledo Gómez

- 61 Las Brechas Salariales de género en Colombia y Latinoamérica.

Ponente: Hugo Ñopo

Director CANDANE

Carlos Alberto Moros Manrique

Coordinadora editorial

Carolina Avendaño Pabón

Diseño y diagramación

Jaime Alberto Bustos Salazar

Corrección de estilo

Josefina González Montoya

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia
Bogotá, D.C. – Colombia

Magazín ib

de la gestión estadística
ISSN 2248-4310

Edición número 2

Edición especial

Publicación semestral

Tiraje: 1000 ejemplares

Centro Andino de Altos Estudios

CANDANE

PBX: 5978300 Ext. 2399
Teléfono directo: 5738020
ib_candane@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Bogotá, D.C.
Diciembre de 2011

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva del autor, su contenido no compromete al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ni al Magazín ib de la Gestión Estadística.

Editorial

El DANE publica esta edición especial del Magazín ib, enfocada exclusivamente al tópico uso del tiempo y trabajo no remunerado, respondiendo a la inminente necesidad de difundir información sobre el tema, cuya relevancia para la medición económica es innegable, hecho que se demuestra con la aprobación de la ley 1413 de 2010, que incluye la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, y delega al DANE como entidad responsable de dicho proceso.

Para dar respuesta a este desafío, el DANE aplicará en 2012 la Encuesta sobre Uso del Tiempo, la cual ya se implementa en países como Chile, Cuba, Uruguay y Venezuela. Esta encuesta permitirá medir la distribución del tiempo entre los colombianos, diferenciando entre actividades remuneradas y no remuneradas como: preparación de alimentos, cuidado, formación e instrucción de los niños, y limpieza y mantenimiento del vestido, según especifica la ley 1413.

El papel del hombre y la mujer como elemento sustentador de la fuerza de trabajo, será develado a través de la inclusión de actividades no remuneradas en las cuentas nacionales. Los datos incipientes que a la fecha maneja el

DANE, producto del análisis del módulo otras actividades de la Gran Encuesta Integrada de Hogares reflejan que la mujer lleva a cabo la mayor parte de ese trabajo no remunerado. En el periodo 2007 – 2010 por ejemplo, las mujeres dedicaron 32 horas semanales a actividades no remuneradas, mientras los hombres apenas 13.1 horas. Además, para el 2010, el 92,4% de las mujeres pertenecientes a la Población en Edad de Trabajar realizaron actividades no remuneradas, frente al 63,1% de los hombres.

En una primera instancia, el DANE organizó el pasado 13 de septiembre el primer Foro Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, que reúne la posición de expertos internacionales y nacionales, este material es presentado de manera exclusiva en esta edición especial, debido a su valor, calidad y pertinencia. Hugo Ñopo, Economista Líder de Investigación en Educación del Banco Interamericano de Desarrollo y expositor en el evento, presentó los resultados de una robusta investigación en la que se analizaron datos de 18 países de Latinoamérica en el periodo 1992 a 2007, dónde demuestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres es siempre desfavorable a ellas y fluctúa en su contra entre 8 y 28%.

A través de un sistema de emparejamiento de individuos, la investigación demuestra que las brechas salariales entre hombres y mujeres son particularmente elevadas en los segmentos de los mercados de trabajo que permiten una participación más flexible: el autoempleo, el trabajo a tiempo parcial, en firmas pequeñas y en la informalidad.

El análisis de la Encuesta de Uso del Tiempo permitirá al DANE entregar en

2014 los primeros resultados de la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado, la expectativa a nivel nacional es indiscutible. México, pionero en Latinoamérica en este proceso, muestra resultados sorprendentes: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), en el periodo 2003 a 2009 la proporción del trabajo no remunerado de los hogares correspondió al 21,5% del PIB, superando la participación de sectores como la industria manufacturera (17.6%) o el sector educativo (4.7%). Sobre este cálculo, es también interesante anotar que de la totalidad de esas horas dedicadas al trabajo no remunerado, el 80.9% de estas fue asumida por mujeres, y apenas el 19.1% por hombres.

La medición del trabajo no remunerado, que ejercen quienes se dedican al mantenimiento de la fuerza de trabajo, es actualmente una prioridad para hacer un cálculo realmente integral sobre el aporte de cada individuo a la actividad económica, a través del cálculo periódico que lleva a cabo el DANE del Producto Interno Bruto.

Jorge Bustamante R.
Director del DANE

El cálculo del aporte del trabajo no remunerado a la economía nacional será liderado por el DANE, a través de la inclusión de la Economía del Cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, dando cumplimiento a la Ley 1413 de 2010.

Cronograma sugerido

2011

Primer Foro Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado

2012

Aplicación de la Encuesta sobre Uso del Tiempo

2013

Resultado de la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado

De acuerdo con la definición de la ley, la economía del cuidado “hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad”.



El 13 de septiembre del presente año, el DANE realizó en el Hotel Tequendama el Primer Foro Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo no remunerado. A través de este encuentro se buscaba sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de esta medición, analizar el tema con una perspectiva de género, socializar sobre técnicas de medición y experiencias internacionales y presentar los resultados del módulo de trabajo no remunerado de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2007-2010.



Primer Foro Nacional

sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado

Discurso de la Alta Consejera Presidencial para la Mujer

Cristina Plazas Michelsen

Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario.

Incurrió en la política en el año 2000 como edil de la localidad de Chapinero en Bogotá, fue Secretaria Privada de la Presidencia del Senado y llegó al Concejo de Bogotá en 2005, donde fue autora de varios acuerdos. Se desempeñó en la Presidencia de la República como Secretaria del Consejo de Ministros y representante del Presidente en la junta directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Actualmente es Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República.

DISCURSO

Buenos días Director del DANE, Señor Jorge Bustamante; Señor Hugo Ñopo, Señora María de la Paz López, Señora Ana Isabel Arenas, Señora Cecilia López; funcionarios y funcionarias del DANE; señoras y señores asistentes al Foro. Agradezco inmensamente la posibilidad que me brindan de inaugurar este foro sobre la Ley 1413 de 2010. Es una gran oportunidad para celebrar públicamente la expedición de esta ley, sin lugar a dudas el avance legal más importante y relevante en Colombia para la visibilización del trabajo no remunerado en los hogares, que, como se sabe, es realizado mayoritariamente por las mujeres.

Las tareas de cuidado al interior del hogar y las labores domésticas han sido históricamente realizadas por las mujeres: niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores. Las tareas del cuidado no sólo han fundamentado la existencia de las familias sino que han sostenido la economía y el desarrollo de los países. Las mujeres cuidan de los hijos, de las personas enfermas y de las personas adultas mayores sin recibir ninguna clase de contribución económica a cambio, pero sufriendo en muchos casos las funciones que le corresponderían al sistema de salud.

Nuestra Constitución Política reconoce la importancia de la familia como núcleo esencial de la sociedad. Son muchas las mujeres que garantizan día a día que ese núcleo básico de la sociedad funcione; son ellas quienes aseguran que todos y cada uno de los miembros de esa familia puedan acceder a la educación y al trabajo, sin tener ellos mismos que realizar las necesarias tareas del hogar. En fin, buena parte del avance económico del país está relacionado con ese rol de garantes del funcionamiento del hogar que cumplen las mujeres. Según la CEPAL, las mujeres, principalmente, asumen el trabajo no remunerado liberando a los trabajadores potenciales de la responsabilidad del cuidado.

Sin embargo, hasta hace muy poco, esta situación no era ni siquiera considerada como un asunto público que le concerniera a la sociedad o al Estado. Sólo hasta el siglo pasado, gracias en buena parte al desarrollo de instrumentos y estándares internacionales sobre los derechos de las mujeres, el tema empezó a ser visibilizado y reconocido en distintos niveles de la sociedad. Uno de los más recientes desarrollos internacionales en la materia está consagrado en el Consenso de Brasilia, el cual estableció el compromiso de los Estados firmantes de "Adoptar medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado".

La Ley 1413 y su efectiva implementación expresa la voluntad del Estado de cumplir con estándares internacionales como los consagrados en el consenso de Brasilia, a través de medidas concretas para medir y valorar el aporte del trabajo no remunerado a la economía y desarrollo social en nuestro país. Esto no debe pasar desapercibido desde ningún punto de vista: es un reconocimiento para todas las mujeres que asumen y realizan las actividades de cuidado día a día, incondicionalmente, ya sea de manera exclusiva o en desarrollo de una segunda jornada laboral.

Sólo pensemos en las mujeres rurales, que con sus labores y trabajo no remunerado, silencioso e invisible para muchos, sustentan a diario el desarrollo agrícola en nuestro país. Son mujeres a las que les debemos un tributo, un homenaje. Son mujeres que la Ley 1413 visibiliza. Y es tarea de las instituciones seguir trabajando por ellas y para ellas, a través de herramientas como la que hoy se discutirá.

La Ley otorga instrumentos concretos para generar información confiable que permita hacer visible la desigualdad de género en la repartición de las labores de cuidado o de reproducción y, en consecuencia, entender la mayor vulnerabilidad que tienen las mujeres a la pobreza, dada la carga adicional de trabajo no reconocido que recae sobre ellas, solo por el hecho de ser mujeres.

La información que produzca la Encuesta del Uso del Tiempo será muy valiosa para el Observatorio de Asuntos de Género de la Alta Consejería. Nos permitirá argumentar, con base en indicadores, la necesidad de continuar y de iniciar medidas de política pública, que lleven a generar conciencia sobre la necesidad de distribuir más equitativamente las labores del hogar y fomentar condiciones para la autonomía económica y el acceso justo de las mujeres a la educación y al mercado laboral.

Es preciso recordar también que en la Alta Consejería tenemos, junto con los entes de control, la academia y otras organizaciones, un rol de seguimiento a la implementación de esta Ley. Este espacio para el intercambio de ideas nos permitirá coordinar de la manera más rápida y efectiva posible la conformación de la mesa de seguimiento.

Los y las invito a aprovechar este día de trabajo y generación de conocimiento en torno a los aportes conceptuales y herramientas de la Ley 1413 de 2010. Por último, sólo me queda felicitar al DANE por la excelente organización del evento, y por su compromiso decidido con este tema crucial para la garantía de la equidad de género y la visibilización de la verdadera contribución de las mujeres al bienestar y desarrollo económico de nuestro país.

Primer Foro Nacional

sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado

Discurso del director del DANE

Jorge Bustamante R.

Economista y politólogo con master en economía de la Universidad de los Andes. Experto en planeación estratégica, institucional y regional.

Experiencia directiva y administrativa multisectorial. En las áreas de trabajo en las cuales se ha desempeñado sobresalen: gerente, director y asesor de importantes entidades en el Sector Público, consultor nacional e internacional en áreas Socio-Económicas y Financieras y Director de proyectos del Banco Mundial Interamericano. Experto en Planificación Económica, Regional y en Evaluación de Proyectos. Experto en Modelos de Banca de Inversión. Investigador y profesor de las universidades de los Andes, Javeriana y Piloto. Columnista de El Tiempo y Portafolio.

Actualmente es Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

DISCURSO

A lo largo de la historia, la evolución social humana ha dado cuenta de la lucha por la restitución de los derechos, la igualdad y la equidad social.

Eficazmente, la dura batalla de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos ha logrado, entre otros aspectos, el poder elegir y ser elegidas, a través del derecho al voto; el desarrollo académico y profesional integral; el ejercicio de cargos públicos —la primera mujer con cargo de ministro fue la danesa Nina Bang, en 1924—; y su inclusión en el mercado laboral, en forma paralela al desarrollo de las actividades propias de la maternidad, el cuidado y la protección de la familia.

La retribución de la mujer en las actividades productivas remuneradas suele ser inequitativa pues no se sustenta en un mecanismo de medición conforme a las necesidades de la sociedad actual. La inclusión de género en la medición estadística, es decir, el conjunto de características, roles, responsabilidades y oportunidades que cada sociedad asigna a hombres y mujeres, así como la desigualdad entre estos, nos permitirá evidenciar dichas inequidades en el ámbito económico, político, cultural y social.

El reconocimiento de la universalidad de los derechos como un proceso histórico de evolución cotidiana, así como el respeto a la diversidad de las personas y los grupos sociales, fundamentan la construcción de indicadores de género.

Así lo determinó la Constitución de 1991, cuando en los artículos 42 y 43 plasmó la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, y un apoyo especial por parte del Estado a la mujer cabeza de familia.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 inspiró la adopción de políticas fundamentales para el reconocimiento del trabajo productivo de los hogares como parte de la creación de riqueza; y la aceptación paulatina de que se trata de una responsabilidad no sólo de mujeres y hombres sino de la comunidad, las empresas y las instituciones, además de ser un eje central del desarrollo económico de un país.

En 1997, el Consejo Económico y Social de la Asamblea General (ECOSOC) adoptó la incorporación de la perspectiva de género como la metodología con la cual debía trabajar el sistema de las Naciones Unidas para el avance de la mujer y las metas de igualdad de género:

La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene cualquier acción planeada tanto para hombres como para mujeres, lo cual incluye legislaciones y políticas o programas en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para integrar los temas de interés y las experiencias de las mujeres y de los hombres como dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo, y evaluación de políticas y programas en las esferas públicas, económicas y sociales, con el objetivo de que hombres y mujeres se beneficien igualmente de éstos y que la desigualdad no sea perpetuada. La meta última es alcanzar la equidad de género (Naciones Unidas, 1997: 27).

Así mismo, la Conferencia Estadística de las Américas, CEA-CEPAL, conformó un grupo de investigación en perspectiva de género en 2006 y durante la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en 2007, se abordó el análisis del mercado y las familias como instituciones sociales construidas a partir de políticas, leyes, usos y costumbres.

Durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en 2007, se examinó el abordaje del mercado y las familias como instituciones sociales construidas a partir de políticas, leyes, usos y costumbres.

Nuestro país también ha manifestado su interés en el tema de equidad de género, desde el planteamiento de políticas públicas para su evolución y desarrollo. De esta forma, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que es preciso “desarrollar instrumentos y mecanismos que permitan incorporar el enfoque de género sobre las intervenciones de la población” y enfoca el diagnóstico y problemática en los siguientes temas:

- Mercado de trabajo y actividades productivas: con respecto a este tema, la Dirección de Metodología y Producción Estadística del DANE produce estadísticas sobre mercado laboral con enfoque de género a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares; divulga las series con variables e indicadores laborales como tasa global de participación, tasa de ocupación, tasa de desocupación y tasa de subempleo, discriminadas por sexo, y publica el Boletín Mercado laboral por sexo con periodicidad mensual.

Además, cuenta con la información sobre los ingresos laborales de hombres y mujeres por ramas de actividad, nivel educativo, posición ocupacional y otras características socio-demográficas, provenientes de la Encuesta de Calidad de Vida.

-Violencia de Género: para contribuir al esfuerzo sobre el diagnóstico de la información estadística para medir la violencia basada en género, el DANE realizó el taller “Contextualización, estandarización y operacionalización de las formas de medición de violencia basada en género”, conjuntamente con el Fondo de Población (UNFPA) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); en este trabajo conjunto se discutió el desarrollo de una estrategia intersectorial para construir la línea base para la medición de la violencia basada en género.

Adicionalmente, el DANE se encuentra en proceso de definición y diseño de la estrategia de elaboración de los indicadores que midan la violencia contra la mujer, a partir de los lineamientos establecidos en la reunión subregional “Fortaleciendo la capacidad de los países de América del Sur para erradicar la violencia contra la mujer”, realizada en 2010 por la CEPAL, conjuntamente con la Consejería Presidencial para Equidad de la Mujer.

-Participación de la mujer en la vida política: el DANE hace parte activa de la mesa de trabajo del grupo 3 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual busca “promover la igualdad entre los géneros” y de esta forma aportar a su debida correcta medición estadística.

-Encuesta de uso de tiempo y medición de trabajo no remunerado: la Ley 1413 de 2010 le otorgó al DANE la autoridad para coordinar la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Con el fin de incorporar el trabajo no remunerado en la medición estadística es necesario analizar las relaciones económicas y sociales por medio de la implementación de las encuestas de uso de tiempo, las cuales permiten medir la distribución del tiempo entre actividades humanas básicas e indelegables como dormir, comer o hacer ejercicio, actividades de trabajo remunerado y actividades no remuneradas como los quehaceres del hogar, el cuidado de las personas, el trabajo voluntario, entre otros.

En América Latina, países como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras han incluido o están en proceso de incorporar módulos de uso del tiempo a sus encuestas de hogares.

De estos países, Chile, Cuba, Uruguay y Venezuela, ya cuentan con encuestas de uso de tiempo específicas. Las estadísticas de la comunidad europea van un paso adelante en la medición de uso del tiempo, cuentan con una guía para la armonización de encuestas e incluso han elaborado recomendaciones para la construcción de una cuenta satélite de hogares que visibilice el trabajo no remunerado.

Entre otros aspectos, el módulo ha permitido identificar que durante el periodo 2007-2010 las mujeres, a nivel nacional, trabajaban 10,8 horas más a la semana que los hombres y que en el 2010 el tiempo dedicado a las actividades no remuneradas fue de 4,5 horas por parte de las mujeres, mientras que el de los hombres fue de 1,8 horas. Los resultados completos de este módulo serán presentados durante el desarrollo de este foro.

Con la medición de uso del tiempo el DANE se propone generar indicadores sobre las desigualdades de género, medir el trabajo de las mujeres y de los hombres al interior de los hogares colombianos, mostrar la distribución de la carga total de trabajo y elaborar una cuenta satélite de los hogares que visibilice el trabajo no remunerado.

Para la entidad a mi cargo y para las organizaciones que apoyaron este evento es una enorme satisfacción darles la bienvenida e invitarlos a participar activamente en la generación de conocimiento y en el diseño de herramientas estadísticas que permitan incorporar la medición de uso del tiempo y trabajo no remunerado en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Muchas gracias.



Hacia la construcción de una cuenta satélite

Expositor:

Ana Victoria Vega

Economista y especialista en Estadística de la Universidad Nacional de Colombia.

Cuenta con catorce años de experiencia en análisis económico y medición del Producto Interno Bruto (PIB), actualmente dirige el proceso de inclusión de la economía del cuidado en las Cuentas Nacionales, a través de una cuenta satélite.

Directora de Síntesis y Cuentas Nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Texto elaborado por:

Andrea Paola García

Economista de la Universidad Nacional de Colombia, Investigadora de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Elsa Carolina Mantilla

Economista de la Universidad Nacional de Colombia, Investigadora de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Integrantes de grupo de trabajo a cargo de la inclusión de la economía del cuidado en las Cuentas Nacionales, a través de una cuenta satélite.

Resumen:

La ley 1413 de 2010, tiene por objeto incluir la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Por esta razón, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), viene investigando los referentes teóricos y metodológicos de la economía del cuidado, así como su importancia en el contexto macroeconómico y su medición a través de una cuenta satélite, manteniendo el mismo marco central del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas.

Este documento constituye un breve recuento de los aspectos fundamentales identificados en la primera etapa de la investigación sobre valoración económica del trabajo no remunerado, tema que constituye el punto de partida en la elaboración de una cuenta satélite de hogares, que permitirá visualizar la importancia del trabajo no remunerado en la economía colombiana.

¿Qué es la economía del cuidado?

La economía del cuidado es un término utilizado para hacer referencia al conjunto de “actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas”. Las actividades de reproducción social, a su vez, son todas aquellas que permiten reproducir y mantener la fuerza de trabajo actual, futura y cuidar la del adulto mayor (Gomez, 2008). La fuerza de trabajo es, en este contexto, un flujo que va desde la infancia hasta la vejez y por tanto las actividades del cuidado se desarrollan a lo largo del ciclo de la vida. “Lo que particularmente interesa a la economía del cuidado, es la relación que existe entre la manera como las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico” (Rodríguez, 2005).

La producción de los bienes y servicios del cuidado se puede clasificar de acuerdo con las características del trabajo que permite realizarla. Por una parte, la producción puede ser generada por unidades institucionales o sectores cuyo fin es obtener una ganancia en la esfera del mercado, y por la producción de no mercado realizada por el gobierno y las instituciones sin fines de lucro, en estos casos, el trabajo necesario para realizar dicha producción es remunerado. Otra es la producción de bienes y servicios del cuidado, es realizada por los hogares, con el fin de mejorar el bienestar de sus miembros o de la comunidad, esta producción se realiza a través de trabajo no remunerado.

¿Por qué medir el trabajo no remunerado en el contexto macroeconómico?

La economía, en su definición más clásica, es el estudio de las relaciones de producción, intercambio, distribución y consumo de los recursos escasos para satisfacer las necesidades humanas. Desde la perspectiva económica, el tiempo debe ser visto como un recurso escaso, cuyas formas de intercambio y distribución determinan las oportunidades y capacidades desarrolladas por las personas a lo largo de la vida. Por ejemplo, el tiempo destinado al trabajo puede intercambiarse en el mercado laboral y recibir una remuneración,

o se puede ofrecer como Trabajo No Remunerado (TNR) al servicio de los hogares y de la comunidad.

El TNR es importante desde la perspectiva macroeconómica, porque es el trabajo por medio del cual se producen servicios de cuidado orientados a mantener y reproducir la fuerza de trabajo de una sociedad. Desde la teoría feminista, por ejemplo, el TNR es la base que hace posible la producción formal e informal.

El trabajo no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas suministra los lineamientos para la medición del Producto Interno Bruto (PIB), estos lineamientos brindan un marco conceptual armonizado para los países

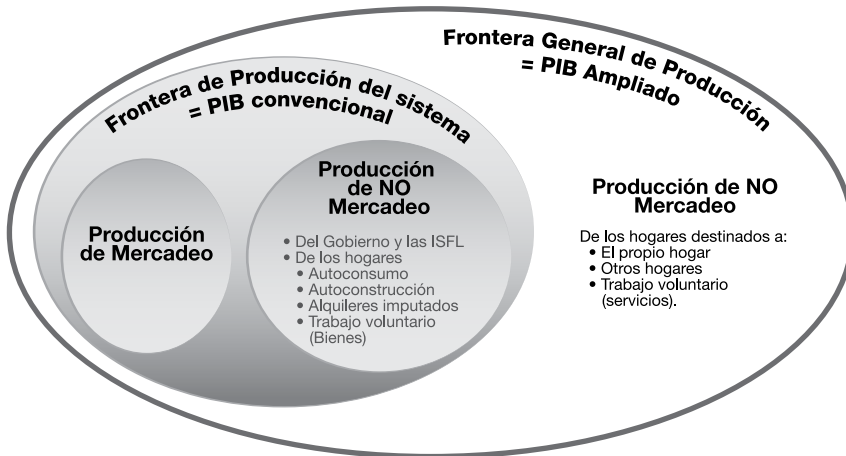
que han implementado los SCN, pero históricamente se han enfocado en medir la producción formal de bienes y servicios y, en los casos en que la información estadística lo permite, medir la producción informal.

El SCN 2008 define la producción económica como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional o sector que utiliza insumos para obtener bienes o servicios. En contraste, las actividades no productivas en sentido económico, son las acciones humanas básicas de comer, beber, dormir, hacer ejercicio, etc., las cuales no cumplen el criterio de la tercera persona, es decir, no pueden ser delegadas (ONU, 2008).

Todas las actividades consideradas producción económica en términos del SCN se ubican dentro de la Frontera General de Producción (FGP), gráfico 1, es decir, la producción de servicios de cuidado derivados del TNR de los miembros del hogar hace parte de la FGP y es producción en sentido económico.

El cálculo del PIB convencional se hace sobre

Gráfico 1. Producción en el Sistema de Cuentas Nacionales.



Pintor: Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828). Título: "Niños trepando a un árbol"

la Frontera de Producción en el Sistema (FPS), es decir, sobre un subconjunto de la FGP, que incluye la producción de mercado en su totalidad y la producción de no mercado realizada por el Gobierno, por las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) y por los hogares exclusivamente, en lo que respecta a los servicios de alquiler imputados y producción para autoconsumo que se materializa en bienes.

De esta forma, la producción de servicios de cuidado derivados del TNR de los miembros del hogar, es producción en sentido económico porque cumple el criterio de tercera persona, pero no se incluye en el cálculo del PIB, de acuerdo con los lineamientos del SCN 1993 y del SCN 2008.

Esta característica del SCN puede ser ilustrada siguiendo el ejemplo de los niños que tratan de alcanzar los frutos de un árbol, pero por sí solos ninguno de ellos lo logra, razón por la cual deciden colaborar apoyándose uno sobre otro (Urdaneta, 2001).

De manera análoga, los lineamientos centrales del SCN, otorgan una valoración económica a

las actividades productivas, pero no valoran las actividades reproductivas, que son base para desarrollar la fuerza de trabajo que participa en el proceso productivo.

Reflexionar sobre cuánto del fruto recogido corresponde al esfuerzo de uno de los niños, es comparable con la reflexión acerca de cuánto del PIB convencional corresponde al esfuerzo realizado en actividades de trabajo remunerado y cuánto al realizado en actividades de TNR que no se están valorando, ni visualizando en las estadísticas macroeconómicas.

La forma de visualizar la economía del cuidado, en lo que respecta al TNR, es a través del diseño de una cuenta satélite.

Las cuentas satélite son una extensión de la medición de las cuentas nacionales sobre un sector específico, elaboradas bajo el mismo marco conceptual y metodológico, que permiten ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central con la generación de otro tipo de indicadores (ONU, 1993).

El primer paso para la construcción de una cuenta satélite que visualice la economía del cuidado en el SCN, es desarrollar un ejercicio de valoración del trabajo no remunerado. Para este fin es preciso contar con una encuesta del uso del tiempo, que permita identificar la cantidad de trabajo no remunerado realizado por las personas del hogar.

Métodos de valoración del trabajo no remunerado

Los métodos de valoración del trabajo no remunerado pueden dividirse en dos clases (Aguirre, 2009):

• **INPUT:** asigna el valor de una hora de salario a la cantidad de horas de TNR. La elección del salario asignado determina el resultado del ejercicio de valoración. El salario asignado puede ser calculado como:

Costo de reemplazo: consiste en imputar el salario pagado a una persona que realiza una actividad similar en el mercado. Se puede utilizar el salario de un trabajador generalista¹, es decir, aquel que puede realizar variedad de tareas, tal es el caso del trabajador de servicio doméstico, o se puede utilizar el salario promedio por hora de un trabajador especialista. Una variedad de alternativas metodológicas pueden ser utilizadas en la valoración del TNR, pero cada uno de ellos tiene sus ventajas y desventajas. Por ejemplo, ¿Cuál debe ser el tipo de salario a imputar en el método de costo de reemplazo? Por una parte, imputar un salario generalista enfrenta la crítica de que puede ser subvalorado en los países donde el salario del trabajo doméstico remunerado es muy bajo con relación a los demás salarios de la economía, por lo que el resultado de la valoración del TNR utilizando el salario generalista sería menor comparada con los demás métodos.

Por otra parte, utilizar el salario especialista para el método de costo de reemplazo, requiere suponer que la calidad del trabajador especializado es la misma que la del trabajador de hogar no remunerado. Por ejemplo, consistiría en imputar el salario de un chef o auxiliar de cocina, para valorar el trabajo de la persona que prepara alimentos en su propio hogar. Esta decisión podría conducir a sobreestimar el valor del TNR, la calidad del producto y los insumos usados serían muy distintos en los dos casos, dadas las diferencias en la cualificación de cada uno.

Otro aspecto de decisión frente al método del costo de reemplazo se encuentra en la utilización de salarios brutos o netos. Los salarios netos se aproximan al ingreso real que las personas perciben mensualmente en sus trabajos remunerados, mientras que el salario bruto incorpora otros recursos percibidos a través de los sistemas de seguridad social; la imputación de salarios brutos o netos en el método de costo reemplazo tiene consecuencias directas sobre los resultados obtenidos.

1. Este término ha sido comúnmente utilizado en las publicaciones sobre trabajo no remunerado, en contraste con la utilización del término especialista.

Costo de oportunidad: implica imputar el salario potencial de la persona que realiza directamente el trabajo no remunerado de acuerdo con sus características socioeconómicas. Esta propuesta de valoración valora el trabajo según el ingreso que la persona potencialmente dejó de recibir por realizar las actividades de TNR. En el caso de las personas que tienen un empleo, se considera ese salario por hora y en el caso de las personas que no trabajan de forma remunerada, se imputa por medio del salario de una persona con características similares como nivel educativo, edad y sexo.

Este método asume que las personas pueden sustituir el TNR por el remunerado, en el escenario en que la economía tiene suficientes “oportunidades de empleo”, de manera que las personas deciden dejar de ganar un salario de trabajo remunerado por realizar

actividades no remuneradas. Adicionalmente, implica suponer que la productividad es la misma tanto en el trabajo remunerado como en el no remunerado, ambos supuestos son de difícil aceptación.

- **OUTPUT:** asignar un valor a la producción doméstica final por alguna de las siguientes vías:

Directa: requiere disponer del valor de la producción del TNR. Por ejemplo, el número de comidas preparadas y la tasa de salario incorporada en cada unidad de producto.

Indirecta: se obtiene como la diferencia entre el valor de mercado del producto, es decir, su precio y los costos no laborales (insumos de capital) que requiere su producción, de esta diferencia, se obtiene el valor del TNR.

Conclusiones

Las cuentas satélite que visualicen el TNR en la economía son un proceso en construcción. Las actividades de TNR realizadas en el hogar son invisibles a la luz de los SCN y son realizadas principalmente por las mujeres. Por esta razón, es de vital importancia que la DSCN del DANE inicie el proceso de inclusión de la economía del cuidado en el marco del SCN, a fin de dar cumplimiento a la ley, pero principalmente para aportar las herramientas estadísticas que permitan la formulación de políticas públicas en función de sus resultados.

Medir el papel que tiene el TNR en el sostenimiento de la fuerza de trabajo y crecimiento económico contribuirá a diseñar

políticas públicas acordes con la reducción de las inequidades de género asociadas a las diferentes utilidades del tiempo entre el trabajo remunerado y el no remunerado.

La valoración económica del TNR es determinante en el resultado de la cuenta satélite de los hogares; existen varios métodos que permiten su medición y cada uno de ellos tiene sus ventajas y desventajas. Existe un relativo consenso sobre la importancia de medir el TNR por el método de costo de reemplazo, a través de la utilización de las encuestas de uso del tiempo, sin embargo, distintas decisiones metodológicas deberán tomarse a lo largo del proceso de construcción de una cuenta satélite.

- Aguirre, R. (Ed.). (2009). *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Uruguay: Doble Clic Editoras.
- Casero, V., Angulo, C. (2008). *Una cuenta satélite de los hogares en España. 2003*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Durán, M. A. (2008). *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- . (2007). *El valor del tiempo ¿Cuántas horas te faltan al día?* España: Editorial Espasa Calpe, S.A.
- . (2006). *La Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Empleo y Mujer. Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid.
- . (2002). La contabilidad del tiempo. En: Praxis sociológica, N°. 6. Universidad de Castilla-La Mancha: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Recuperado el 2 de septiembre de 2009, del sitio web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC:<http://digital.csic.es/simple-search?query=la+contabilidad+del+tiempo>
- Durán, M. A., Rogero, J. (2009). *La investigación sobre el uso del tiempo. En: Cuadernos metodológicos. Núm. 44*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Esquivel, V. (2008). *The Political and Social Economy of Care: Argentina Research Report 2*. Suiza: United Nations Research Institute for Social Development.
- Goldschmidt – Clermont, L. (1995). *La valoración monetaria del trabajo no remunerado. En: Política y Sociedad, núm. 19*. España: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- Gómez, E. (2008). *La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género. En: La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Washington: Organización Panamericana de la Salud. pp. 3–19.
- Gómez Luna, M. E. *Macroeconomía y trabajo no remunerado*. Recuperado el 19 de abril de 2011, de <http://www.paho.org/spanish/ad/ge/chile06-lunamacroeconomia.pdf>
- . (18 y 19 de Octubre de 2001). *Cuenta Satélite de los Hogares. Valoración del trabajo doméstico no pagado. El caso de México. Presentado en el Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género en Santiago de Chile*. Recuperado el 08 de abril de 2011, de <http://www.paho.org/Spanish/HDP/hdw/chile-gol.PDF>
- Guillén, F. (29 y 30 de Agosto de 2011) *Metodología de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado en México. Presentado en la Novena Reunión Internacional "Políticas Públicas, uso del tiempo y economía del cuidado: la importancia de las estadísticas nacionales"*. Recuperado el 25 de agosto de 2011, de [http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/4/44364/Presentaci%C3%B3n_Francisco_Guillénx_\[Read-Only\].pdf](http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/4/44364/Presentaci%C3%B3n_Francisco_Guillénx_[Read-Only].pdf)
- Ley 1413 de 2010. Recuperado el 24 de marzo de 2011, de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley14131112010.pdf>
- López Montaña, C. (2009). *Proyecto de Ley de Economía del Cuidado. Bogotá*. Recuperado el 29 de abril de 2011, de <http://www.ceciliolopez.com/Documentos/L.EconomiaCuidado.pdf>

Milosavljevic, V., Tacla, O. (2007) *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades*. En: Serie Mujer y Desarrollo. Núm. 83. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo – CEPAL.

Organización Panamericana de la Salud. (2008). *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud.

Pedrero Nieto, M. (2010). *Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres, 2009*. En: *Cuadernos de Trabajo, núm 21*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

—. (2005). *Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2008*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

—. (29 y 30 de Agosto de 2011) *Experiencias en el uso de clasificadores de actividades en encuestas de uso del tiempo en la región. Presentado en la Novena Reunión Internacional "Políticas Públicas, uso del tiempo y economía del cuidado: la importancia de las estadísticas nacionales"*. Recuperado el 25 de agosto de 2011, de [http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/4/44364/Presentacion_Mercedes_Pedrero_\[Read-Only\]_\[Compatibility_Mode\].pdf](http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/4/44364/Presentacion_Mercedes_Pedrero_[Read-Only]_[Compatibility_Mode].pdf)

—. (2003). *Las encuestas de uso del tiempo: alcances, limitaciones y comparabilidad internacional en América Latina*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Rodríguez Enríquez, C. (7 y 8 de septiembre de 2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones. Presentada en la Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Mar del Plata, Argentina. CEPAL*. Recuperado el 17 de agosto de 2011, de http://www.eclac.org/mujer/reuniones/mesa38/C_Rodriguez.pdf

Salvador, S. (2007). *Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. Montevideo: Red Internacional de Género y Comercio. Capítulo Latinoamericano (IGTN).

Comisión Europea. Fondo Internacional Monetario. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Naciones Unidas. Banco Mundial. (2009). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. New York: Comisión Europea. Fondo Internacional Monetario. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Naciones Unidas. Banco Mundial.

Urdaneta de Ferrán, L. (18 y 19 de octubre 2001). *Aspectos conceptuales de una cuenta satélite de hogares con consideraciones de género*. Presentada en Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género en Santiago de Chile. OPS/OMS – FONASA. Recuperado el 23 de febrero de 2011, de <http://www.paho.org/Spanish/HDP/hdw/chile-luf.PDF>

Varjonen, J. Aalto, K. (2006). *Household production and Consumption in Finland 2001. Household Satellite Account*. Helsinki: National Consumer Research Centre. Statistics Finland.

Trabajo no remunerado

en el marco de la economía feminista

Expositora:

Ana Isabel Arenas Saavedra

Economista, con maestría en Ciencias Económicas de la Universidad de Lovaina, Bélgica.

Activista feminista, afiliada a la Asociación Internacional de Economía Feminista IAFE, con experiencia en Planeación del Desarrollo y Gerencia Social, en temas relativos al desarrollo empresarial, formación para el trabajo, con poblaciones en situación de pobreza, mujeres, comunidades negras, y organizaciones de base. Ha participado en procesos de incorporación del enfoque de género en políticas públicas de desarrollo económico, evaluación y sistematización de proyectos.

Actualmente es consultora independiente en procesos sobre el ciclo de proyectos, desarrollo económico y social comunitario, de mujeres, el enfoque de género y la autonomía económica de las mujeres.

[...] pues en las capacitaciones hacíamos ver el aporte económico de cada miembro de la familia, evidenciando elementos como por ejemplo que el esposo tuviera que pagar a una persona para que cocinara, cuidara a los hijos, lavara, planchara, cuidara los animales, etc. Hacíamos el ejercicio de poner costos a estos trabajos y esto sirvió para que los esposos valoren el trabajo de las mujeres y ellas su propio aporte (Testimonio de mujer rural de la Provincia de Guantán, Santander)¹.

Resumen:

El texto presenta el tema de trabajo no remunerado enmarcado en la economía feminista abordando cuatro sub-temas: 1) Situación observada: desigualdad y discriminación. 2) Consecuencias: del uso del tiempo diferenciado de las mujeres frente a sus pares hombres. 3) El aporte de la economía feminista: quiénes y cómo se han identificado estas desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres. 4) La equidad social demanda equidad en las relaciones sociales de género: el reconocimiento al trabajo no remunerado.

1. Cañas M., B. (Noviembre de 2010). *La historia de las mujeres de El Común. El Común*. Asociación de Organizaciones Campesinas y Populares de Colombia.

Situación observada: desigualdad y discriminación

Como se plantea en los múltiples documentos sobre la medición del uso del tiempo de mujeres y hombres, y lo confirma el documento de recopilación de la CEPAL (2010)² sobre el tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado de mujeres y hombres calculado en diversos estudios sobre países de América Latina, se destacan dos tendencias: por un lado, en todos los casos el tiempo total de trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres. Por el otro, en todos los casos también, son las mujeres quienes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado.

Es necesario insistir en este tema, para lograr que sea comprendido y asumido

por la sociedad colombiana como una responsabilidad para el logro de un contexto social con igualdad de oportunidades. Y como lo enuncia el documento citado de la CEPAL³, las encuestas del uso del tiempo son las herramientas más importantes que se tienen, al menos hasta el momento, “para medir la carga de trabajo remunerado que se realiza diariamente en el país”.

De acuerdo con el único trabajo nacional realizado sobre el uso del tiempo utilizando los datos del DANE, y publicado por la CEPAL (Villamizar, 2011), se observa la siguiente tendencia en la distribución del uso del tiempo en trabajo remunerado y no remunerado que realizan mujeres y hombres.

| Carga de Trabajo | Hombres | | Mujeres | |
|---------------------------------|--------------------------|------|---------|------|
| | Horas promedio semanales | | | |
| Tiempo total de trabajo | 75,7 | 100% | 64,0 | 100% |
| Trabajo doméstico no remunerado | 33,3 | 44% | 13,6 | 21% |
| Trabajo remunerado | 42,4 | 56% | 50,4 | 79% |

Fuente: Villamizar, M. (2011), con datos DANE 2008.

Según estos datos:

- Las mujeres trabajan en promedio cerca de 12 horas semanales más que los hombres.
- Sin embargo, al observar en particular el trabajo doméstico no remunerado, las mujeres trabajan cerca de 20 horas semanales más que los hombres.
- En cambio en cuanto al trabajo remunerado los hombres trabajan 8 horas semanales más que las mujeres.
- Del total de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado (47 horas), las mujeres (con 33.3 horas) trabajan el 71% de aquel, en comparación con los hombres (casi 14 horas) que corresponde sólo al 29%.
- La jornada laboral máxima en Colombia es de 48 horas semanales; las mujeres dedican al trabajo no remunerado un equivalente del 69% de esta jornada, en tanto que los hombres lo hacen en un equivalente mucho menor, del 28%.

2. CEPAL. (2010). *Tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado). Recopilación de experiencias, encuestas uso del tiempo en los países*. Chile: División de Asuntos de Género.

3. Villamizar, M. (2011). *Uso del tiempo de mujeres y hombres en Colombia. Midiendo la inequidad*. Chile: CEPAL.

Consecuencias: del uso del tiempo diferenciado de las mujeres frente a sus pares hombres

La amplia carga de trabajo no remunerado de las mujeres, que se sustenta en la desigual división sexual del trabajo, ha propiciado la no valoración económica y social del trabajo de cuidado que ellas realizan.

A continuación se presentan algunos ejemplos del tipo de desigualdades que enfrentan las mujeres debido a la menor disponibilidad para su uso del tiempo en actividades de desarrollo propio:

Las mujeres son mayoría en la población sin ingresos propios, lo cual las hace más vulnerables a la pobreza y a la dependencia.

El indicador de la población sin ingresos propios por sexo (CEPAL) mide la proporción de la población femenina y masculina de 15 años y más que no es perceptora de ingresos monetarios individuales, en relación con el total de la población de la misma edad.

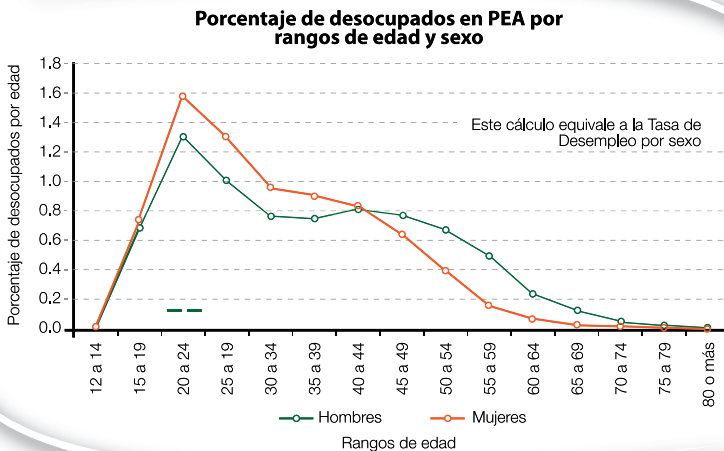
En un estudio sobre esta situación realizado para Bogotá, a partir de datos del DANE, se observó que el porcentaje de la población sin ingresos propios (en 2007) es de 20% para hombres y de 40% para mujeres. Hay aspectos

particulares que profundizan esta brecha negativa para las mujeres, originados en especial por la asignación a este sector poblacional de las labores domésticas y de cuidado hacia quienes integran su hogar, que no son valoradas económicamente⁴.

Las mujeres han logrado igual o superior nivel educativo que sus pares hombres; sin embargo, su nivel de desempleo es mayor.

De acuerdo con el dato más reciente del DANE sobre el mercado laboral por sexo (trimestre móvil, mayo-julio de 2011), para el total nacional la tasa de desempleo de las mujeres fue de 14.5%, superior en 5.6 puntos porcentuales a la de los hombres, de 8.9%⁵.

También en un estudio realizado para Bogotá sobre el desempleo masculino y femenino se encontró que las mayores tasas de desempleo eran para las mujeres. Al desagregar el análisis por rangos de edad la brecha en contra de las mujeres se presenta entre los rangos de 15 a 44 años, correspondiente a lo que se denomina “edad fértil” de las mujeres, que es también un período determinante en la “edad productiva laboral” de mujeres y hombres.



Fuente: Cubillos, R. 2009. SDP Bogotá⁶.

Entre las posibles explicaciones de la brecha entre mujeres y hombres en relación con el empleo, está la manera en que la sociedad concibe y asume la maternidad, las funciones reproductivas, el cuidado del hogar y quienes lo habitan, como una responsabilidad fundamentalmente femenina. Es decir, además de no ser un trabajo reconocido y remunerado, la asignación de estas labores a las mujeres es una desventaja para su ingreso al mercado laboral.

El aporte de la economía feminista: quiénes y cómo se han identificado estas desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres

La incorporación de concepciones que valoran y reconocen el trabajo realizado por las personas sobre el cuidado del ser humano, han ampliado y enriquecido la dimensión de la teoría económica; esto ha sido posible al incorporar el enfoque de género, que demuestra de manera concreta el impacto diferenciado que las iniciativas sobre el desarrollo tienen para la vida de hombres y mujeres. Al respecto, la IAFFE, Asociación

Internacional para la Economía Feminista, durante sus 19 años de funcionamiento ha dinamizado debates novedosos sobre el tema.

En esta línea, un aspecto central del aporte de la economía feminista es que ha extendido hacia la esfera de la economía el debate sobre la desigualdad de género. Como lo expresa Espino⁷,

“En general, cuando desde la disciplina económica así como desde las políticas económicas se atiende a la equidad entre hombres y mujeres, se considera más bien como una problemática de carácter social, y discutible en el contexto de la distribución de los frutos de crecimiento económico y sus beneficios. (Espino, 2011: s.p.)”

La economía feminista ha demostrado que es un asunto de crecimiento y desarrollo, de redistribución y equidad, en el cual el ser hombre o mujer implica acceso y control diferente a los recursos y beneficios del desarrollo, y que se traduce en un obstáculo para el ejercicio de los derechos y de la autonomía económica de las mujeres.

Si bien lo que se denomina economía feminista tiene una larga historia⁹, reconocida desde inicios del siglo pasado —reivindicaciones sobre igualdad salarial, laboral, acceso al empleo, mayor pobreza, desconocimiento del trabajo doméstico—, su abordaje sostenido se reconoce especialmente a partir de la década de los ochenta.

La economía feminista propone una ruptura con la lógica de la economía basada en el mercado, considerado como principio fundamental que sostiene las concepciones económicas más difundidas —clásica, neoclásica—, e incluso marxista, como lo expresó Salgado⁸, siendo ministra de economía de España.

La economía feminista incorpora una definición que amplía y enriquece la conceptualización tradicional, precisamente porque incluye el novedoso concepto de “provisión”, que permite considerar en el análisis económico otras actividades y políticas que implican la provisión de bienes y servicios, pero que se realizan por fuera del mercado, especialmente en el ámbito del hogar y algunas de ellas también en el comunitario.

4. Arenas S., A. (2010). *Los objetivos de desarrollo del milenio en Bogotá D.C.: propuesta de indicadores con enfoque de género*. Chile: CEPAL.

5. www.dane.gov.co. Recuperado el 1 de agosto de 2011 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_re_sex0_may_jul11.pdf.

6. Cubillos, R. (2009). *Lineamientos de una política de empleos para Bogotá*. Consultoría para la Secretaría Distrital de Planeación.

7. Espino, A. (2011). *Economía feminista: enfoques y propuestas*. En: *Aportes al debate del desarrollo en América Latina. Una perspectiva feminista*. Argentina:.

8. Salgado, E. (2009). *Cómo afecta el capitalismo a las mujeres*. En: *Pensamiento económico feminista*. España:

9. Carrasco, C. (2006). *La Economía Feminista: una apuesta por otra economía*. Recuperado el 1 de agosto de 2011 de: <http://obela.org/system/files/CarrascoC.pdf>.

Para este enfoque el hogar no es sólo una unidad de consumo, sino también productora de insumos y recursos que generan valor en el marco del sistema económico¹⁰. La provisión hace referencia a los bienes y procesos necesarios para la supervivencia humana, con lo cual se incluye el sector de la economía del cuidado no remunerada¹¹.

De este modo, desde la economía feminista se ha logrado evidenciar la vinculación entre la producción para el mercado y la reproducción social, pues es la labor realizada en el hogar

la que en gran medida contribuye a que las personas insertadas al mercado laboral reciban los cuidados requeridos, mediante el trabajo no remunerado, realizado en su mayoría por mujeres, al tiempo que prepara a las siguientes generaciones para este mercado.

Es también la economía feminista la que ha evidenciado la necesidad de la autonomía económica de las mujeres, referida esta autonomía

A la capacidad de las mujeres de ser proveedoras de su propio sustento, así como del de las personas que de ellas dependen, y decidir cuál es la mejor forma de hacerlo. En ese sentido, autonomía económica es más que autonomía financiera, ya que también incluye el acceso a la seguridad social y a los servicios públicos¹².

Por lo tanto, un aporte determinante del reconocimiento al trabajo de cuidado, es que coloca a la sustentabilidad de la vida humana y al bienestar colectivo en el centro de la organización económica y territorial, demuestra que es un aspecto necesario para el funcionamiento social, y expresa un cuestionamiento fundamentado hacia la sociedad de mercado. La alta dedicación de tiempo y energía al cuidado impide la destinación del tiempo de las mujeres a otras actividades que les facilite su pleno desarrollo económico y político y, como se ha expresado, el ejercicio de sus derechos.

Este evento al que hoy nos ha convocado el DANE refleja la voluntad política gubernamental y de la propia entidad para asumir el compromiso como autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1413. En la anterior administración, el DANE incluyó unas primeras preguntas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) sobre el uso del tiempo en actividades de cuidado y desde el 2006 anualmente CANDANE imparte el diplomado sobre “Estadísticas e Indicadores de Género”.

El interés del DANE también se refleja en su capacidad técnica al facilitar, mediante este evento, el inicio de un proceso de intercambio de conocimientos y de fortalecimiento para el abordaje del tema por parte del DANE.

Respecto al establecimiento de las alianzas, es importante la presencia de otras entidades gubernamentales vinculadas al tema, la incorporación de la academia, la aproximación al sector privado, y de manera particular la interlocución permanente con el movimiento social de mujeres, con las expresiones del feminismo, las fuerzas sociales que han demandado sobre el tema¹³.

Es pertinente recordar que la medición del trabajo no remunerado, aplicando la encuesta de uso del tiempo y estableciendo la correspondiente cuenta satélite, es un aspecto necesario y hace parte de contribuciones de la economía feminista hacia una aproximación inclusiva de la teoría económica. En esta línea se han abordado otros aspectos, por ejemplo el del mercado laboral y el empleo remunerado, que como temática asociada al análisis económico incide de manera diferenciada en la calidad de vida y bienestar de mujeres y hombres.

Sobre este tipo de aspectos el DANE es también determinante para contar con los indicadores de género y la información que posibilite los análisis sobre otros aspectos que generan beneficios diferenciados para mujeres y hombres, en el marco de la economía feminista; por ejemplo, la crisis financiera y en general las crisis económicas, cuyos efectos y reajustes han generado

10. IDRC-CA. (s.f.). *Integrando el género en el análisis macroeconómico*. Recuperado el 1 de agosto de 2011 de: http://web.idrc.ca/es/ev-42963-201-1-DO_TOPIC.html

11. Salvador, S. (2007). *Estudio comparativo de la 'economía del cuidado' en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay*. : Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano. IDRC/IGTN.

12. www.economiasolidaria.org Recuperado el 1 de agosto de 2011 de: http://www.economiasolidaria.org/documentos/autonomia%20C3%AD_econom%C3%B3mica_de_las_mujeres

13. Una iniciativa reciente es la Mesa "Economía Feminista, la Ley 1413 sobre Economía del Cuidado" en Bogotá, integrada por mujeres que desde una mirada feminista buscan profundizar sobre esta temática. Y la mesa que congrega a organizaciones, redes y plataformas feministas para la interlocución sobre las políticas públicas que afectan a las mujeres.

mayores cargas y ampliado las brechas de inequidad para las mujeres; o acerca de cómo la política fiscal, como instrumento sustancial para direccionar el tipo de desarrollo, la estabilización económica y la redistribución del ingreso, entre otros, incide de manera diferenciada en mujeres y hombres, según se defina la captación de recursos o la destinación del gasto. Por esta razón, un tema de discusión importante sería el de presupuestos orientados al género.

Cierro esta intervención manifestando un reconocimiento al DANE por esta iniciativa y expresando una expectativa sobre un gran reto, para que a partir de este evento quede establecido un compromiso sobre la continuidad de un trabajo nacional y regional que contribuya a una Colombia con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y sus múltiples diversidades presentes en el país.



Economía del Cuidado

y retos de las políticas públicas con perspectiva de género

Expositora:

Gloria Inés Ramírez Ríos

Licenciada en física y matemáticas, con maestría en Desarrollo Social y Educación y especialista en Garantía de Derechos Laborales.

Ha ocupado un lugar destacado en la política colombiana como presidenta de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), integrante del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) y activista de la Red Nacional de Mujeres.

Actualmente es Senadora de la República por el Polo Democrático Alternativo.

Resumen:

La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el espacio del hogar tiene que ver con el logro de la igualdad de género y su autonomía, definido como uno de los ocho objetivos fundamentales de la Declaración de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000, y la imperiosa necesidad de que las comunidades políticas se comprometan a superar las desigualdades que por razones del género subyacen en las relaciones sociales, económicas, jurídicas y políticas de la sociedad y cuya cuantificación debe ser considerada en los sistemas de cuentas y estadísticas nacionales para la definición de las políticas públicas con perspectiva de género.

ARTÍCULO

Este artículo busca analizar el contenido y alcance de la Ley 1413 de 2010, que regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas, desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres.

La desigual división sexual del trabajo es una de las causas originarias de las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres y perpetúan las desigualdades de género en las relaciones económicas y de poder de la sociedad. Como consecuencia de esto, el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, en diferentes eventos mundiales, ha sido considerado como un asunto de la ética pública, que compete a los estados, gobiernos locales, organismos internacionales y organizaciones sociales.

La **Economía del Cuidado** como la define el artículo 2° de la citada ley, hace referencia *“al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado”* y reafirma que *“esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad”*.

Esta normativa busca producir cambios en el sistema tradicional de Cuentas Nacionales, para que el Estado asuma la obligación de medir la contribución que las mujeres colombianas hacen de forma permanente y desde la cotidianidad del espacio doméstico, al desarrollo económico y social del país, con el fin de que desde un análisis cuantitativo y cualitativo del valor material e inmaterial que representa esta contribución, se adopten las políticas públicas tendientes al reconocimiento de los Principios de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades y de Trato, para una redistribución de los bienes de los que ha sido excluido el género. Las políticas públicas, entendidas como programas de acción de una autoridad pública, representan la concreción de sus decisiones y se constituyen en herramientas del Estado para legitimar estrategias de cambio que demanda la sociedad, y que se consideran de interés público. A partir de esta aproximación, es posible afirmar que la política pública es una construcción sociopolítica cuya existencia requiere que las instituciones estatales asuman total o parcialmente un proceso

de dirección, orientación y coordinación de acciones dirigidas a alcanzar los objetivos estimados como deseables o necesarios en una sociedad que se reclame justa y democrática.

Por esta razón, las políticas son el resultado de una lucha entre diferentes actores, portadores de concepciones, intereses, visiones del mundo o paradigmas diversos sobre un determinado tema, lo que implica dificultades en la identificación de los hechos que las generan, sus consecuencias y contextos; es el caso del trabajo del hogar no remunerado, que hasta el presente no tiene un valor que mida su incidencia en la formación del proceso económico y social del país. En consecuencia, es necesario desarrollar métodos que permitan cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar, la agricultura, la producción de alimentos, la reproducción y la labor comunitaria, así como también diseñar indicadores de género para dimensionar estos aportes al PIB de los países.

El Movimiento de Mujeres ha trasegado por un difícil reconocimiento de los valores propios del trabajo doméstico, como valores sociales fundamentales, que antes se hallaban ocultos bajo la imposición de un papel no escogido, ni decidido por las mujeres, dado que al incorporarse ellas al trabajo remunerado y, por ende, al espacio de lo público, no hacen dejación del espacio doméstico y, en consecuencia, comienzan a vivir la denominada *“doble presencia/ausencia”*, con una fuerte tensión interior: la de estar y no estar simultáneamente en ambos espacios.

Poco a poco, el trabajo doméstico ha sido analizado desde otra perspectiva, al reconocer que a la actividad realizada en el hogar se le otorgaba un valor que la sociedad capitalista y patriarcal siempre le había negado. De esta forma, se le fueron asignando características propias, no comparables con las del mercado, y a las cuales las mujeres le otorgan una identidad distinta a la masculina. En definitiva, se trata de un trabajo diferente, con una forma de hacer distinta, cuyo objetivo fundamental es el cuidado de la vida y el bienestar de las personas que conforman el hogar, y no el logro de beneficios, como acontece con el mercado de trabajo.

Con la construcción de esta nueva perspectiva, las mujeres dejan de ser personas dependientes y pasan a ser personas activas, actoras de la historia propia, creadoras de

cultura y valores del trabajo, distintos a los del modelo masculino de trabajo asalariado, para recuperar los valores propios de esa otra actividad, aceptando y reivindicando la diversidad en el Que Hacer y haciendo rupturas en los imaginarios, en las estructuras sociales, en las formas de hacer la política, pero especialmente en el denominado **“esquema producción-reproducción”** que participa con el mismo grado de importancia en la reproducción del sistema global.

Los estudios sobre los *“usos del tiempo”* fueron determinantes para hacer visible su dimensión cuantitativa, a partir del reconocimiento que la actividad dedicada al *“cuidado de la vida humana”*, resulta ser más importante que el trabajo remunerado, en tanto permite que funcione el mercado y el resto de actividades sociales, por cuanto a partir de ella las personas crecen y se desarrollan como seres humanos y como ciudadanos y ciudadanas integrantes de una comunidad política.

De lo anterior surge la importancia del contenido y alcance de la denominada **“Ley de Economía del Cuidado”**, como un paradigma, por la institucionalización de una nueva manera de mirar, entender e interpretar el mundo y analizarlo.

En mi opinión existen dos razones fundamentales que explican el no reconocimiento social del trabajo doméstico, con todas las implicaciones que ello conlleva: una, la más antigua, de orden ideológico y político; otra, más reciente, de orden económico. La primera tiene que ver con el patriarcado, que sólo valora las actividades realizadas por los varones, en tanto el *“trabajo del cuidado”* no forma parte de la experiencia de los hombres y de su cultura; la segunda responde a la conexión entre capitalismo y patriarcado, por cuanto el trabajo familiar doméstico es el vínculo oculto con la forma de producción capitalista que facilita el desplazamiento de los costos desde el mercado al ámbito de lo privado, donde supuestamente el Estado no interviene y las mujeres se dedican a desarrollar funciones tradicionales que no tienen que ver con la producción de mercancías, como son la protección de los espacios afectivos y las relaciones que no se pueden comercializar.

Robert Kurz¹ lo llama el *“presupuesto secreto”* de la sociedad comercial o de mercado, refiriéndose al trabajo del cuidado, no retribuido ni retributivo del que la sociedad

obtiene recursos positivos, por cuanto cuidar de la familia, enseñar, cuidar de los enfermos o enseñar a relacionarse, hoy son formas que muchas mujeres aceptaron en el pasado y mantienen, convencidas de que lo hacen por un sentido superior de civilización o para impedir el descenso de la humanidad hacia condiciones de vida inaceptables. De todas formas, pese a los avances de las mujeres en las luchas de liberación de la *“esclavitud doméstica”*, seguirá existiendo diferencia entre los trabajos de cuidado y los trabajos de la producción, pese a la contribución femenina a la economía mundial, que no se puede valorar en moneda actualmente.

En consecuencia, las políticas públicas que el Estado colombiano implemente a partir de la vigencia de la Ley 1413 de 2010 deben enfocarse desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, en el sentido de considerar en las variables y en los lineamientos de las cuentas y las estadísticas oficiales la economía del cuidado, con el fin de que la posición y la condición de las mujeres en la sociedad pueda ser transformada, y los derechos de libertad, ciudadanía y acceso a los beneficios del desarrollo tengan las garantías necesarias de respeto y reconocimiento sin discriminación alguna.

Desde este punto de vista, las políticas públicas relacionadas con la economía del cuidado deben propender por la promoción, defensa, protección, concreción y materialización de los derechos humanos de las mujeres como sujetos sociales y políticos de cambio y de especial protección constitucional, que debe traducirse en la definición de la política educativa, laboral, de ingresos, de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva; de vivienda, de propiedad de la tierra, del hábitat, de seguridad alimentaria, de otorgamiento de subsidios y desarrollo humano integral.

Para tal efecto, la definición de las políticas públicas que garantice la valoración cuantitativa y cualitativa del trabajo doméstico no remunerado, realizado especialmente por las mujeres, debe contener una serie de elementos comunes² para identificar su eficacia y oportunidad, así:

1. Sociólogo y ensayista alemán – 2002.

2. JIMÉNEZ, William Guillermo. *Políticas Públicas y Derechos Humanos*. En: *Escuela Superior de Administración Pública*; Unidad 1, Teoría sobre Políticas Públicas. Bogotá: 2010.

1. Un diagnóstico que permita identificar la problemática que afecta a las mujeres en todos los ámbitos de su vida y comprometa la acción del Estado y de la sociedad en la asignación de los recursos que garanticen el logro de resultados en el mediano y largo plazo.

2. La aplicación de los convenios y tratados internacionales de derechos humanos, y las observaciones y recomendaciones de organismos internacionales como la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el Comité de los DESC (derechos económicos, sociales y culturales) y el Comité de la CEDAW (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer), entre otros, así como también la jurisprudencia favorable a los temas de género de la Corte Constitucional.

3. La implementación de un factor de coerción que garantice la legitimidad del poder político del Estado Social y Democrático de Derechos, que se debe traducir en la definición de políticas claras y efectivas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Nación. Sólo de esta forma las políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres tendrán un carácter vinculante para las autoridades públicas y para los agentes privados.

4. La garantía de participación y representación del Movimiento de Mujeres, como actor fundamental en el proceso de interlocución con el Estado y las autoridades públicas para la adopción de las políticas con perspectiva de género.

El hecho de que Colombia incluya en sus cuentas nacionales la economía del cuidado, indiscutiblemente la posiciona en el panorama mundial como un país decidido a avanzar en la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la CEDAW y de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer de 1995; la eficacia de su aplicación en el diseño y ejecución de las políticas públicas que la desarrollen, no será posible si no se asume desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres.

Este es el reto que se le presenta al Movimiento de Mujeres del país, en el marco de una serie de medidas de carácter regresivo de los contenidos sustanciales de la Carta Política, que bajo la regla fiscal y el



Fuente: www.sxc.com

criterio de sostenibilidad del gasto público, vuelven nugatorias las posibilidades de que los derechos humanos de la población colombiana y, particularmente de las mujeres, tengan una realización efectiva y real, en tanto la solución de los altos niveles de pobreza, desempleo y falta de oportunidades para una vida digna, tienen efectos en el fisco, que de conformidad con el modelo económico neoliberal y el sistema político imperante, debe preservarse, por encima de la seguridad humana de las y los colombianos.

Queda entonces asumir, desde la responsabilidad histórica que nos compele por el futuro de la Nación y de las presentes y futuras generaciones, el ejercicio de los derechos de ciudadanía, para que desde las posibilidades consagradas en la Carta Política, el estado de cosas inconstitucional que se ha instaurado sobre aspectos fundamentales de la vida de las y los colombianos, sea reparado en la integralidad de sus derechos humanos, civiles y políticos, económicos sociales y culturales.

Medición de trabajo no remunerado

Expositor:

Eduardo Efraín Freire Delgado

Economista, especialista en Índices de Precios y Costos de *Canada's National Statistical Agency* (STATCAN), en Canadá.

Se ha desempeñado como Director Técnico de Planificación y Regulación Estadística DIRPEN del DANE, como Director Regional del DANE Suroccidental y Asesor de diseño y desarrollo de Índices de Precios al Consumidor.

Actualmente es director de Metodología y Producción Estadística del DANE y tiene la misión de dirigir la realización de la Encuesta de Uso del Tiempo.

Texto elaborado por:

Vera Peres Rokhas

Economista de la Universidad de Economía Nacional de Rusia. Magister en Economía de la Universidad Nacional de Colombia.

Actualmente es Coordinadora de temática social y responsable de las estadísticas de género de la Dirección de Metodología y Producción Estadística del DANE. Es además Consultora internacional en Cuentas Nacionales y Docente Universitaria.

Resumen:

Con el mandato legal constitucional de la Ley 1413 sobre la economía de cuidado, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, está en proceso de diseño metodológico de la Encuesta de Uso de Tiempo, la cual va a ser una fuente muy detallada de información sobre el uso de tiempo y trabajo no remunerado. Los principales objetivos de medición de uso de tiempo para Colombia consisten en medir la carga total de trabajo y la distribución entre el trabajo remunerado y no remunerado, visibilizar el trabajo de las mujeres y de los hombres al interior de hogares, generar la información para la cuenta satélite en la medición de la economía de cuidado.

Colombia tiene actualmente un pequeño módulo denominado “Otras actividades” incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, el cual a partir de septiembre de 2006 hace la medición de algunas actividades no remuneradas. Hasta el momento es la única fuente de información disponible a nivel nacional. Este artículo presenta los resultados de este módulo sobre la carga global de trabajo y distribución de tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, así como la participación de hombres y mujeres en trabajo doméstico y otras actividades no remuneradas.

La Ley 1413 de 11 de noviembre de 2010 es un mandato legal constitucional que establece la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para las políticas públicas.

Para cumplir con este mandato, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, está en el proceso de diseño metodológico de una eEncuesta de Uso de Tiempo, la cual será una fuente muy detallada de información sobre su uso, ya que permitirá medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades; comprende no solamente el tiempo de trabajo remunerado sino también las horas dedicadas al trabajo no remunerado y a las actividades personales.

El plazo concedido por la Ley 1413 para realizar la encuesta de uso de tiempo e inclusión de la economía del cuidado al Sistema de Cuentas Nacionales no podrá superar los tres años a partir de la vigencia de esta ley, es decir, para finales de 2013 Colombia debe contar con estos resultados.

La realización de la encuesta está programada para el año 2012; primero se realizará una prueba piloto y luego el operativo, en el

cual se hará la recolección de información en el territorio nacional. Una vez finalizada la encuesta se tiene previsto hacer un seguimiento, realizando una nueva encuesta por lo menos una vez cada tres años, tal como lo establece la Ley 1413. Por su parte, en el transcurso del año 2013 se tendrán resultados de medición de la cuenta satélite de economía del cuidado.

¿Cuáles son los principales objetivos de medición de uso de tiempo para Colombia? Es preciso destacar que la información que genere la Encuesta de Uso de Tiempo permitirá:

- a)** Medir la carga total de trabajo y la distribución entre el trabajo remunerado y no remunerado.
- b)** Visibilizar el trabajo de las mujeres y de los hombres al interior de hogares.
- c)** Generar la información para la cuenta satélite en la medición de la economía del cuidado.
- d)** Comprender mejor en qué consisten las brechas de género en relación al trabajo remunerado y no remunerado.

Experiencia internacional en la medición de uso de tiempo

En América Latina, diez países han incluido o están en proceso de incorporar módulos de uso de tiempo a sus encuestas de hogares; éstos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México. Cuatro países cuentan con encuestas de uso de tiempo específicas, Chile,

Cuba, Uruguay y Venezuela. Es importante la experiencia de países como los Estados Unidos que realiza una Encuesta de Uso de Tiempo cada año desde el 2003; Canadá tiene una de 2005 y España las ha realizado para 2002-2003 y 2009-2010.

Medición de trabajo no remunerado con la Gran Encuesta Integrada de Hogares

Colombia tiene actualmente un pequeño módulo denominado “Otras actividades”, incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH, el cual a partir de septiembre

de 2006 hace la medición de algunas actividades no remuneradas. Hasta el momento es la única fuente de información disponible a nivel nacional.

Las actividades no remuneradas incluidas en el módulo comprenden aquellas que en forma agregada permiten aproximarse a la medición del tiempo que las personas dedican al trabajo no remunerado. Las más representativas de las diez actividades del módulo son:

- Oficios que las personas realizan en su hogar,
- Cuidado de niños,
- Cuidado de personas enfermas, mayores y discapacitadas,
- Ayudas en labores de campo o cría de animales,
- Autoconstrucción de vivienda,
- Trabajo comunitario o voluntario.

Por ser un módulo pequeño de la GEIH, la medición del trabajo no remunerado con esta fuente presenta varias limitaciones: en primer lugar, el tiempo dedicado a algunas actividades se registra en forma agregada, por ejemplo, oficios en su hogar no presentan con detalle qué labores domésticas están incluidas en esta actividad; en segundo lugar, no fueron incluidas algunas actividades no remuneradas tales como el servicio de transporte utilizando su propio medio (automóvil, moto, etc.); otra limitación consiste en que las personas encuestadas tenían que recordar las actividades realizadas en la semana de referencia anterior al día de la encuesta y el tiempo total dedicado a éstas.

No obstante estas limitaciones, la medición

del trabajo no remunerado con el módulo permitió establecer la distribución de tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, la carga global de trabajo, las diferencias en la distribución de tiempo entre hombres y mujeres, y el aporte real de las mujeres a la economía, midiendo su participación en las actividades no remuneradas.

Los resultados que se presentan a continuación corresponden a datos anuales de los años 2007 a 2010 para la población residente en el territorio nacional con una subdivisión entre cabecera y resto.

Personas que realizaron actividades remuneradas y no remuneradas

Los datos del cuadro 1 presentan la participación de personas que realizaron actividades en forma remunerada y no remunerada, como porcentaje de población en edad de trabajar (PET). En 2010, en el territorio nacional 67,5% de la población masculina en edad de trabajar había trabajado en forma remunerada, mientras que para las mujeres esta participación fue 43,7%. La proporción de mujeres de diez años y más en actividades no remuneradas fue 92,4% frente a 63,1% hombres. Estas cifras reflejan la brecha entre hombres y mujeres en la participación en actividades remuneradas y no remuneradas.

En la zona urbana (cabecera) la participación de mujeres en actividades remuneradas y no remuneradas fue, respectivamente, 47,3% y 91,6%, mientras que en el área rural (resto) 30,8% de las mujeres trabajaron en forma remunerada y 95,5% declararon haber trabajado en forma no remunerada.

Cuadro 1. Proporción de personas en PET que realizó actividades remuneradas y no remuneradas (%). Total, cabecera y resto, según género 2007-2010

| Actividades | Personas que realizaron actividades | | | | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Total nacional | | | | | | | | |
| Remuneradas | 64,9 | 39,3 | 64,8 | 39,6 | 66,5 | 41,9 | 67,5 | 43,7 |
| No remuneradas | 55,2 | 83,6 | 55,1 | 88,8 | 58,4 | 91,2 | 63,1 | 92,4 |
| Cabecera | | | | | | | | |
| Remuneradas | 63,5 | 43,4 | 63,7 | 43,8 | 64,7 | 45,6 | 65,8 | 47,3 |
| No remuneradas | 52,3 | 81,6 | 53,3 | 87,8 | 56,6 | 90,4 | 61,4 | 91,6 |
| Resto | | | | | | | | |
| Remuneradas | 68,7 | 24,6 | 67,8 | 24,7 | 71,5 | 28,8 | 72,6 | 30,8 |
| No remuneradas | 63,1 | 90,5 | 59,9 | 92,5 | 63,7 | 94,1 | 67,9 | 95,5 |

PET: población en edad de trabajar; comprende las personas de 10 años y más.

Carga global de trabajo

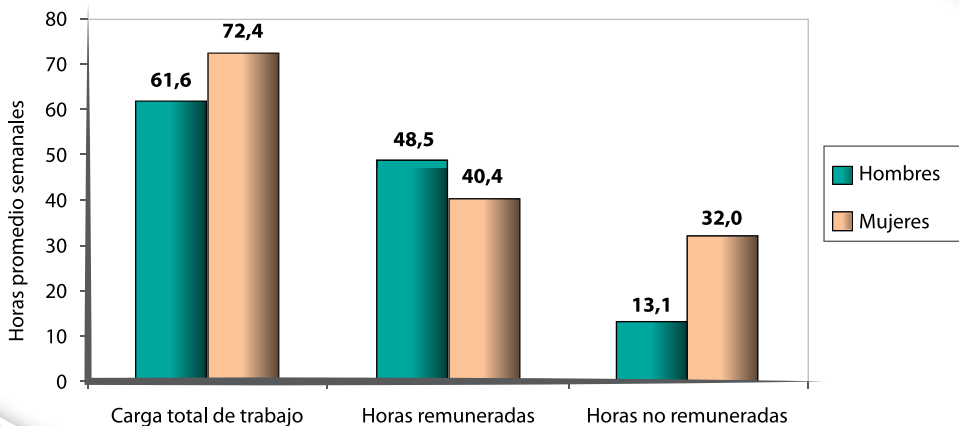
La carga global de trabajo comprende el tiempo que las personas dedican al trabajo remunerado y las actividades no remuneradas (oficios de hogar, cuidado de personas, autoconstrucción de vivienda, etc.).

Las cifras muestran que las mujeres trabajan más que los hombres: entre 2007 y 2010, a nivel nacional la carga total de trabajo fue 8,8 horas diarias para los hombres, mientras que la de mujeres fue de 10,3 horas. Así mismo, en el mismo período las mujeres trabajaron 10,8 horas a la semana más que los hombres.

Según el gráfico 1, en la semana para el período de 2007-2010, la carga global de trabajo de hombres en promedio por cada persona es de 61,6 horas mientras que la de mujeres 72,4 horas.

El trabajo remunerado de los hombres a la semana es de 48,5 horas, las mujeres dedicaron al trabajo remunerado 40,4 horas. En contraste, el tiempo invertido en trabajo no remunerado en el mismo período es 13,1 horas hombres y 32,0 horas mujeres, es decir las mujeres trabajaron en forma no remunerada 18,9 horas a la semana más que los hombres.

Gráfico 1. Tiempo en actividades remuneradas y no remuneradas y carga global de trabajo, por género 2007-2010

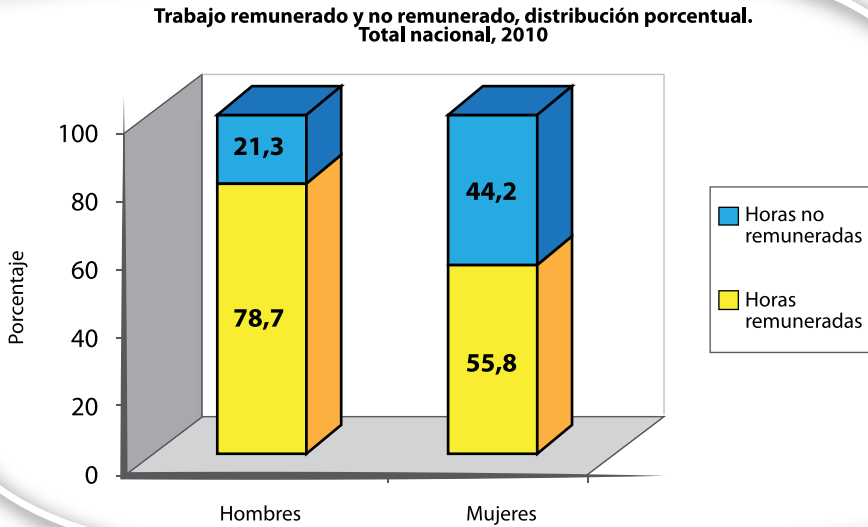


Fuente: DANE, GEIH, 2007-2010, módulo "Otras actividades".

El gráfico 2 permite observar la distribución de tiempo entre las horas remuneradas y no remuneradas: a nivel nacional, en el promedio de cuatro años de 2007-2010 las mujeres invierten el 56% de su tiempo en labores

remuneradas y 44% en no remuneradas. Para los hombres, el tiempo empleado en trabajo remunerado es de 79% y solamente el 21% corresponde al trabajo no remunerado.

Gráfico 2. Distribución porcentual de tiempo de trabajo por sexo Total nacional 2007-2010



Fuente: DANE, GEIH, 2007-2010, módulo "Otras actividades".

En las zonas urbanas del país las mujeres dedican 57% del tiempo al trabajo remunerado y el 43% restante al no remunerado; en la zona rural ellas emplean 51% de su tiempo al trabajo remunerado y 49% a labores sin pago.

Respecto a las diferencias en el uso del tiempo por zona geográfica, según los datos del cuadro 2, en 2010 en el total nacional las mujeres dedicaron 4,5 horas diarias al trabajo no remunerado, mientras que los hombres participaron con 1,8 diarias.

Cuadro 2. Relación de horas en otras actividades mujeres/hombres Total nacional 2010

| Actividades no remuneradas | Horas promedio al día | | |
|----------------------------|-----------------------|---------|--------------------------------|
| | Hombres | Mujeres | Relación horas mujeres/hombres |
| Total nacional | 1,8 | 4,5 | 2,6 |
| Cabecera | 1,8 | 4,3 | 2,5 |
| Resto | 1,7 | 5,0 | 2,9 |

Fuente: DANE, GEIH, 2010, Módulo "Otras actividades".

En la zona urbana (cabecera) la situación es casi la misma, con 4,3 horas diarias para las mujeres y 1,8 horas para los hombres; en la zona rural (resto) el trabajo no remunerado femenino fue de 5 horas al día mientras el de hombres fue de 1,7 horas. Es decir, las ciudades tienen 2,6 veces más tiempo de trabajo no remunerado de la mujer, mientras que en el área rural la diferencia es mayor, con 2,9 veces.

Uso de tiempo por tipo de actividades no remuneradas

Entre las actividades no remuneradas, las que mayor tiempo requieren son los oficios de hogar (cocción de los alimentos, lavado, planchado, limpieza y pequeñas reparaciones de hogar, etc.) con 63,6% para 2010; y el cuidado de niños y personas mayores, discapacitadas y

enfermas con 28,8%. En conjunto, a estas dos actividades en 2010 les fue dedicado 92,4% del tiempo no remunerado, registrado como “otras actividades” en el módulo de GEIH.

Para los años anteriores estas dos actividades representaban 88,1% en 2007, 92,1% en 2008 y 92,9% en 2009. (Ver cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución porcentual de tiempo en actividades no remuneradas (%)
Total nacional
2007-2010

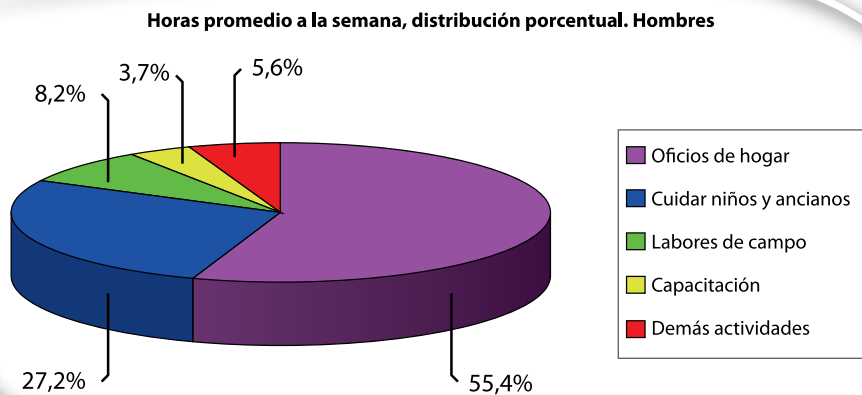
| Otras actividades y ayudas | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Oficios de hogar | 63,6 | 66,1 | 65,5 | 63,6 |
| Cuidar niños y ancianos | 24,5 | 26,0 | 27,4 | 28,8 |
| Labores de campo | 7,4 | 4,0 | 3,3 | 3,4 |
| Capacitación | 1,5 | 1,4 | 1,5 | 1,6 |
| Demás actividades | 3,0 | 2,5 | 2,3 | 2,6 |

Fuente: DANE, GEIH, 2007-2010, módulo “Otras actividades”.
Demás actividades comprenden: oficios para otros hogares, elaboración de prendas de vestir, capacitación, autoconstrucción, trabajos comunitarios y voluntarios.

Los gráficos 3 y 4 permiten visibilizar las diferencias de género en el tiempo dedicado a actividades no remuneradas, tomando como ejemplo el año 2010. A nivel nacional, el 65,7% de tiempo que las mujeres invierten en labores no remuneradas corresponde a oficios de hogar, mientras que el aporte de hombres a esta actividad es de 55,4%.

En el cuidado de niños, personas mayores, discapacitadas y enfermas, la participación porcentual de tiempo de hombres y mujeres no difiere mucho: 27,2% para hombres y 29,2% para mujeres, con una diferencia de dos puntos porcentuales.

Gráfico 3. Distribución porcentual de tiempo en actividades no remuneradas, hombres.
Total nacional
2010

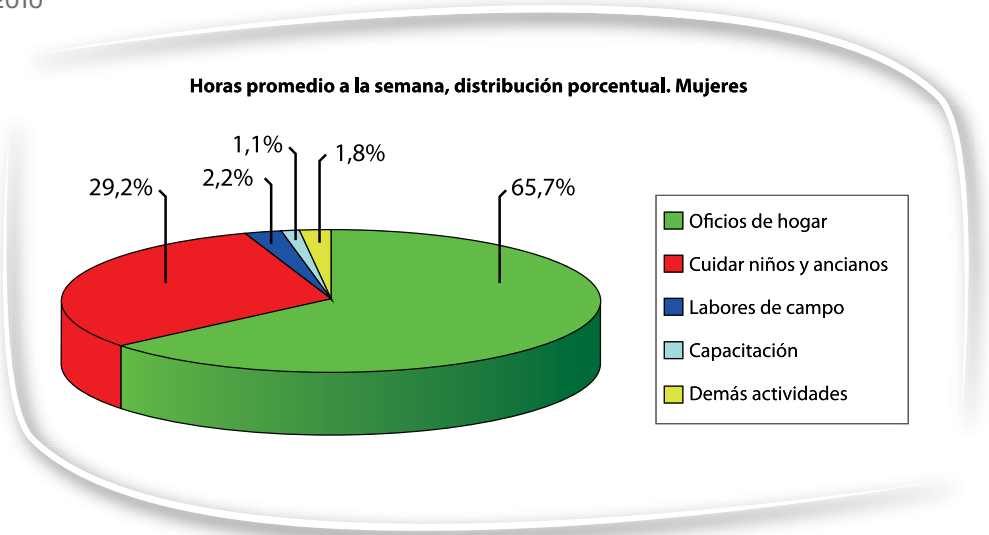


Fuente: DANE, GEIH 2010, Módulo “Otras actividades”.

Por su parte, la proporción de tiempo en actividades no remuneradas de hombres es mayor en labores de campo, ya que ellos invirtieron 8,2% de su tiempo no remunerado frente a 2,2% de mujeres. Igualmente,

los hombres dedicaron más tiempo a la capacitación (3,7%), mientras que la participación femenina en esta actividad fue apenas 1,1%.

Gráfico 4. Distribución porcentual de tiempo en actividades no remuneradas, mujeres Total nacional 2010



Fuente: DANE, GEIH 2010, módulo "Otras actividades".

Finalmente, la carga de trabajo no remunerado es mayor para las mujeres que tienen hijos menores de 6 años, ya que 45% de tiempo de trabajo no remunerado se dedica a cuidar o atender estos niños; mientras que las mujeres con hijos de 6 años y más dedican 19% de

tiempo no remunerado a esta actividad, ciertamente, los niños pequeños requieren más tiempo para su cuidado, para darles de comer, acostar a dormir, vestirlos, ayudarles en deber, entre otros.



La mujer latinoamericana su nivel de autonomía y la economía del cuidado

Expositora:

Cecilia López Montaña

Economista y política colombiana, con especialización en Demografía de la Universidad de los Andes y en Economía de la Educación del Centro de Estudios Urbanos de México.

Se ha desempeñado como Directora de Planeación Nacional, Ministra de Agricultura, Ministra de Medio Ambiente, y Senadora de la República. Entre sus principales iniciativas legislativas se cuenta la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y su participación como autora y ponente de la Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Actualmente es directora del Centro Internacional de Pensamiento Económico y Social (CISEO)

Resumen:

Con el objeto de avanzar en estos cruciales análisis, en este trabajo se presenta, en primer lugar un perfil actualizado de la mujer latinoamericana; en segundo lugar, el tema de autonomía y su relación con el trabajo remunerado y no remunerado de la mujer en la sociedad; y, en tercer lugar, a partir de la Ley 1413 de Economía de Cuidado de Colombia, se plantean las avenidas de políticas públicas que se perfilan así como el decisivo rol del Departamento Nacional de Estadística, DANE, en Colombia.

ARTÍCULO

Introducción

La mujer latinoamericana del siglo XXI se aparta considerablemente del patrón tradicional de familia y de división sexual del trabajo, que sigue rigiendo instituciones, el comportamiento de líderes de nuestros países, la mayoría hombres y, desafortunadamente, muchas mujeres.

Es por esto que entender qué pasa realmente dentro del hogar y cuál es el gran cambio que se requiere es la pieza que falta para seguir avanzando en un proceso demasiado lento de flexibilización de roles entre hombres y mujeres.

El alcance del tema no es únicamente social, ni de justicia, es un tema económico porque se está ignorando y, así subestimando la gran contribución que la mujer hace a la sociedad y, sobre todo, a la economía de sus países.

Es allí donde el tema de la autonomía de la mujer, muy bien tratado por el Observatorio de Género de la CEPAL, y la necesidad de cuantificar, visibilizar, y distribuir el cuidado sin remuneración realizado fundamentalmente por mujeres dentro del hogar sin ningún tipo de compensación monetaria ni social, juega un papel fundamental.

El perfil de la latinoamericana de hoy

La población latinoamericana de mujeres es, de acuerdo con los datos de 2010 de la CEPAL, superior a la de hombres: 50.6% frente a 49.4%. En espacios rurales, sin embargo, las mujeres son minoría: 48.3%; en las ciudades representan el 51%.

Otro de los fenómenos interesantes es que en

muchos países las mujeres alcanzan niveles de educación superiores a los de los hombres. Los datos de la CEPAL muestran que a nivel urbano la mujer es más educada en Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela, a nivel rural sucede lo mismo en Brasil, Chile, Colombia y Uruguay.

Cuadro 1. Promedio de años de estudio, población de 25 a 59 años, América Latina y México 2007

| País | Urbana | | | Rural | | |
|-----------|--------|-------------|-------|--------|------------|-------|
| | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Argentina | 10,7 | 11,3 | 11,0 | | | |
| Bolivia | 11,4 | 9,7 | 10,5 | 6,5 | 4,0 | 5,2 |
| Brasil | 8,0 | 8,3 | 8,2 | 3,9 | 4,5 | 4,2 |
| Chile | 11,3 | 10,9 | 11,1 | 7,8 | 7,9 | 7,9 |
| Colombia | 9,4 | 9,3 | 9,3 | 4,5 | 4,9 | 4,7 |
| Ecuador | 10,5 | 10,2 | 10,3 | 6,1 | 5,7 | 5,9 |
| México | 10,2 | 9,5 | 9,8 | 6,5 | 5,8 | 6,1 |
| Paraguay | 9,3 | 9,0 | 9,1 | 6,2 | 5,9 | 6,1 |
| Uruguay | 9,2 | 9,9 | 9,6 | 6,7 | 7,5 | 7,1 |
| Venezuela | 8,9 | 9,7 | 9,3 | | | |

Fuente: CEPAL

Es en el mercado laboral donde se hacen evidentes las distintas formas de discriminación y muchos de los obstáculos o techos de cristal que siguen enfrentando las latinoamericanas. Según la CEPAL, son las mujeres las que ostentan la mayor tasa de desempleo urbano, por años de estudios, la

excepción es México (Cuadro 2). Las tasas de desempleo más altas, las ostentan mujeres que poseen entre 6 y 12 años de escolaridad. Colombia es el país con las mayores tasas de desempleo para las mujeres, seguido por Chile y Brasil.

Cuadro 2. Tasa anual media de desempleo abierto urbano por años de estudio. América Latina y México 2009

| País | Sexo | Años de estudio | | | | Total |
|------------------|--------|-----------------|-------|-------|----------|-------|
| | | 0-5 | 6-9 | 10-12 | 13 y más | |
| Argentina | Hombre | 12,6% | 9,4% | 7,7% | 5,3% | 7,8% |
| | Mujer | 12,5% | 11,1% | 11,4% | 7,6% | 9,8% |
| Brasil | Hombre | 4,6% | 7,8% | 6,6% | 3,6% | 5,9% |
| | Mujer | 9,9% | 16,2% | 14,1% | 5,7% | 12,0% |
| Chile | Hombre | 8,0% | 9,5% | 10,3% | 7,5% | 9,2% |
| | Mujer | 9,8% | 13,6% | 13,8% | 10,0% | 12,3% |
| Colombia | Hombre | 9,1% | 11,4% | 13,2% | 10,1% | 11,1% |
| | Mujer | 12,5% | 17,5% | 19,6% | 12,7% | 15,7% |
| México (2008) | Hombre | 6,8% | 6,2% | 5,9% | 3,9% | 5,7% |
| | Mujer | 1,1% | 3,4% | 4,4% | 4,0% | 3,5% |
| Perú | Hombre | 3,3% | 6,5% | 5,9% | 5,3% | 5,4% |
| | Mujer | 2,5% | 6,8% | 8,2% | 5,9% | 6,0% |
| Venezuela (2008) | Hombre | 5,3% | 6,8% | 6,7% | 6,7% | 6,5% |
| | Mujer | 5,8% | 6,1% | 8,0% | 8,5% | 7,4% |

Fuente: CEPAL

La tasa de participación promedio de la mujer en el trabajo remunerado para América Latina es del 51%, 20 puntos porcentuales menos que la del hombre, pero con un gran crecimiento en los últimos años.

Sin embargo, todavía muchas de esas mujeres en edad productiva, entre 15 y 65 años están por fuera de las posibilidades de obtener una remuneración por un trabajo reconocido como tal. Lo contrario sucede con ese trabajo hasta ahora subestimado y no remunerado que

realizan muchas mujeres dentro del hogar, sin ninguna compensación monetaria.

También vale la pena recalcar el alto porcentaje de mujeres mayores de 15 años que se dedican exclusivamente a las labores del hogar, México ocupa el lugar más alto, con el 37% de mujeres, le sigue Colombia, con el 31.4% y Venezuela con el 30.7%. También es claro que entre más hijos tiene una mujer, mayor va a ser su dedicación exclusiva al hogar (cuadro 3).

Cuadro 3. Mujeres de 15 años y más con dedicación exclusiva a las labores del hogar. América Latina y México 2008

| País | Hijos | | | Total |
|-----------|---------|-------|-----------|-------|
| | Ninguno | Uno | Dos o más | |
| Argentina | 19,7% | 30,2% | 41,9% | 24,0% |
| Bolivia | 16,5% | 26,1% | 37,9% | 22,4% |
| Chile | 15,5% | 28,0% | 33,5% | 20,1% |
| Colombia | 30,2% | 31,5% | 38,4% | 31,4% |
| Ecuador | 24,2% | 31,1% | 39,4% | 27,7% |
| México | 32,7% | 42,4% | 48,5% | 37,0% |
| Paraguay | 10,4% | 13,8% | 19,7% | 12,7% |
| Uruguay | 12,7% | 22,0% | 32,4% | 15,5% |
| Venezuela | 27,4% | 32,4% | 40,3% | 30,7% |

Fuente: CEPAL

Una segunda conclusión que se desprende del Cuadro 4, es la gran diferencia entre el tiempo semanal en horas de trabajo doméstico no remunerado de las mujeres y el de los hombres.

Las mujeres realizan la mayor carga de tiempo total de trabajo no remunerado, que alcanza

las 86 horas semanales de trabajo total en México, 79 en Uruguay y 70 en Perú; estas cifras son superiores a las de los hombres en esos países: 64 horas, 56 y 62, respectivamente. Es evidente la discriminación que viven las mujeres: trabajan más que los hombres, pero el grueso de esa labor ni se les reconoce, ni se les remunera.

Cuadro 4. Tiempo total de trabajo. Promedio de horas semanales. América Latina y México

| País | Sexo | Tiempo total de trabajo | Tiempo trabajo remunerado | Tiempo de trabajo doméstico no remunerado |
|-----------------|--------|-------------------------|---------------------------|---|
| Brasil (2008) | Hombre | 47 | 43 | 4 |
| | Mujer | 54 | 35 | 18 |
| Colombia (2009) | Hombre | 53 | 48 | 6 |
| | Mujer | 64 | 39 | 25 |
| Ecuador (2008) | Hombre | 52 | 45 | 7 |
| | Mujer | 66 | 38 | 28 |
| México (2009) | Hombre | 64 | 48 | 16 |
| | Mujer | 86 | 40 | 46 |
| Perú (2010) | Hombre | 62 | 47 | 15 |
| | Mujer | 70 | 33 | 36 |
| Uruguay (2007) | Hombre | 56 | 40 | 16 |
| | Mujer | 79 | 38 | 41 |

Fuente: CEPAL

En síntesis, la mujer latinoamericana del siglo XXI, es más educada que los hombres, tiene una expectativa de vida al nacer mucho mayor que la de ellos; y tiene una carga de trabajo, remunerado y no remunerado, muy superior a la de los hombres.

No obstante, no haber compartido con los hombres las responsabilidades del hogar, ni

gozar del cuidado realizado por el Estado, ha salido masivamente al mercado laboral donde pierde gran parte de su esfuerzo y queda discriminada, con menores reconocimientos y menores ingresos. Por ello, también está sobre representada en los hogares pobres.

Autonomía, trabajo remunerado y no remunerado

No sólo en América Latina sino en el mundo reconocido como desarrollado, se está dando un amplio debate sobre las razones por las cuales persiste una gran diferencia entre la participación de hombres y mujeres en el trabajo remunerado. Es más, para algunos, reducir esta diferencia puede ser una de las salidas a la crisis que vive actualmente el mundo industrializado.

Es el machismo, afirman algunos, que frena sin razones objetivas la mayor incursión de las mujeres en el trabajo remunerado, cuyo aporte debería ser parte del PIB de los países¹. Pero detrás del machismo está el tema de la economía del cuidado: esa atención permanente que requieren los miembros de la familia, realizada y que realizan

prioritariamente las mujeres en el seno del hogar, sin reconocimiento ni remuneración.

Detrás de esta realidad se identifican dos fenómenos: uno puramente económico y otro que se refiere a la histórica división sexual del trabajo. Sobre el primero, es necesario reconocer que el cuidado, como se definió anteriormente, salió de la agenda pública en países donde siempre estuvo muy poco representado. Con diferencias, la mayoría de los países de la Región no han disfrutado, ni en sus mejores momentos, de lo que se considera un Estado de Bienestar, como sí lo ha tenido Europa por ejemplo.

1. Bennhold, K. (12 de octubre de 2010). *El alto costo del machismo*. The New York Times. New York, S.p.

En los procesos de crisis económicas, durante los cuales los equilibrios macroeconómicos están por encima de consideraciones sociales, las mujeres se convierten en prestadoras de última instancia de esta oferta social que debía atender el Estado. En plena crisis, no solo salen a trabajar al mercado laboral sino que asumen una mayor carga del cuidado cuya característica es la no remuneración.

Es la economía del cuidado el centro del debate en la lucha por la mayor autonomía física y económica de las mujeres. Especialmente en América Latina y probablemente en Asia se abre este debate para medir el valor de la economía del cuidado, hacerlo visible y, sobre todo, distribuirlo a través de políticas públicas, entre el Estado, el mercado, los empresarios, otros miembros de la familia y la comunidad.

De esta manera, se reduce esa pobreza de tiempo que afecta tanto a las mujeres para tomar una decisión sobre la distribución del mismo entre el ocio, el trabajo remunerado y el no remunerado. No debe despreciarse además, que es una decisión autónoma de las mujeres cuánto de ese tiempo liberado del cuidado lo dedican al ocio o al trabajo remunerado².

Al distribuirse este cuidado se genera una nueva oferta laboral pero también una demanda laboral que, en principio, la suplirán las mujeres pero que cuando aumente la productividad del cuidado, muchos hombres participarán en el mercado y en el hogar, en ese tipo de actividades.

Como son los ingresos monetarios los que dan autonomía económica³, se reducirán las grandes diferencias en la participación laboral

entre hombres y mujeres, actualmente de 20 puntos porcentuales en América Latina, porque muchas más entrarán a un mercado laboral que las demandará. Pero se ganará poder de negociación, sobre todo dentro del hogar, algo de lo que carecen muchísimas mujeres lo que incidirá en muchos campos, especialmente en reducción de la violencia.

Hoy no es esa la realidad; de acuerdo con la CEPAL actualmente el 32% de las latinoamericanas no reciben ingreso, mientras sólo el 10% de los hombres están en esa situación. La situación más complicada de las mujeres se da en el sector rural latinoamericano: En las zonas rurales de América Latina, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios llega al 43,9%, en comparación con el 13,6% de los hombres.

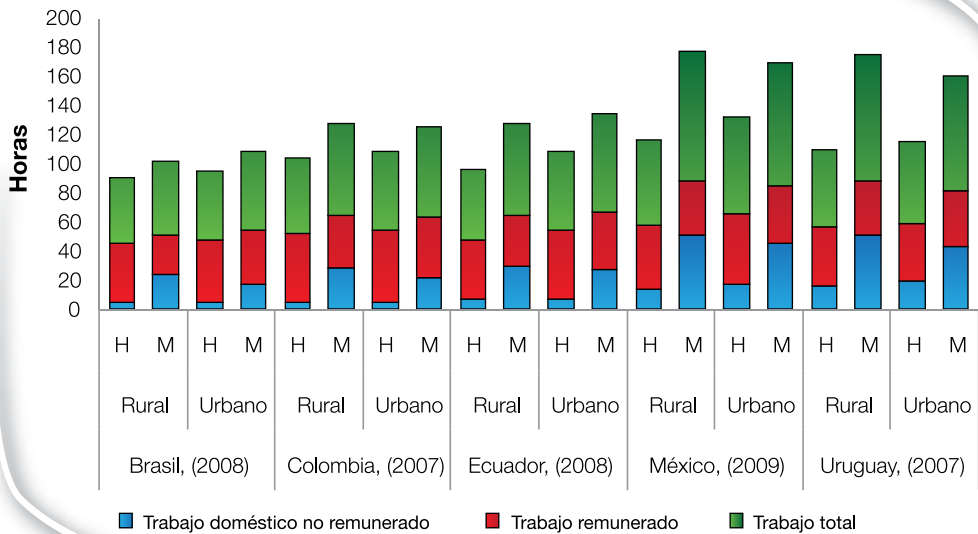
A raíz de los análisis presentados, ha surgido un concepto revolucionario: la carga de trabajo definida como la suma del trabajo no remunerado y de aquel que sí recibe compensación económica. Al utilizar esa concepción mucho más justa de lo que significa el trabajo, es evidente una conclusión que empieza a hacer carrera: La mayor inserción laboral de las mujeres ha tenido como consecuencia una considerable extensión del tiempo de trabajo, debido a que ellas mantienen sus responsabilidades familiares mientras los hombres se dedican exclusivamente al trabajo remunerado. Las últimas encuestas de uso del tiempo realizadas en la Región confirman, más allá de los problemas de comparabilidad internacional, la existencia de un patrón común, como se puede ver en el Gráfico 1.

2. En general, los ingresos personales provienen del trabajo remunerado (salarios y ganancias en dinero o especie) de los trabajadores sean estos asalariados o independientes. También se cuenta con la renta derivada de la propiedad del patrimonio físico o financiero. Por otro lado, están los ingresos secundarios como las jubilaciones, pensiones, subsidios, asignaciones familiares u otras como las transferencias, ya sean condicionadas o entre hogares (pensión alimenticia, otras transferencias de los ingresos del trabajo y de la propiedad). Las remesas son también fuentes de ingresos importantes. CEPAL, *Ibid.* P. 24.

3. CEPAL. (2011). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. *Informe anual 2011. El Salto de la autonomía de los márgenes al centro*. CEPAL, Santiago de Chile.



Gráfico 1. Tiempo (en horas semanales) destinado al trabajo total, remunerado y no remunerado, según sexo y área de residencia (población ocupada de 15 años y más)



Fuente: CEPAL. Procesamiento especial de encuestas de uso del tiempo o preguntas sobre el tiempo destinado a actividades remuneradas y no remuneradas de 5 países con periodicidad semanal.

Nota: los países no utilizan la misma clasificación de actividades para definir el trabajo no remunerado. Tampoco son comparables en relación con el tipo de cuestionario aplicado y las metodologías empleadas para captar la información. No obstante, se presentan los resultados con fines ilustrativos, más que para comparar resultados, con el objetivo de mostrar similitudes en el comportamiento de hombres y mujeres en las tres variables analizadas. H: Hombres; M: Mujeres.

Las principales conclusiones de este análisis son obvias: el tiempo de trabajo remunerado de las mujeres es siempre inferior al de los hombres. Además, las brechas son mayores en el medio rural.

En segundo lugar, en todos los países las mujeres trabajan mucho más que los hombres, al considerar la carga laboral. Y esta diferencia puede llegar al extremo de México rural: 88,7 horas las mujeres frente a 58,5 los hombres. En tercer lugar, no obstante la doble jornada que soportan las mujeres, inclusive el reconocimiento de la necesidad del cuidado ha cambiado en la región y en muchas partes del mundo, la idea de que los hombres no

pueden asumir tareas del cuidado porque no saben de eso y que la relación es cuidadora/cuidado⁴.

Es increíble que desde principios de la década de los 80, la OIT, Organización Internacional del Trabajo de Naciones Unidas, mediante el Convenio 156 estableció “La corresponsabilidad del cuidado” como norma para todos los trabajadores con responsabilidades familiares, pero es letra muerta hasta ahora⁵. “Esto no es casual si se considera que menos de la mitad de los países de América Latina y sólo un país del Caribe (Belice) han ratificado este Convenio.

4. CEPAL. Op. Cit., p. 29.

5. OIT, Convenio 156: Convenio sobre la igualdad de oportunidades de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares. Recuperado el 1 de agosto de 2011 de Internet: www2.ccoo.es/comunes/temp/recursos/30/688425.pdf.

La ley 1413 y la economía del cuidado en Colombia

Sobre la Ley 1413 de 2010 de economía del cuidado, ninguno de los debates fue fácil. En el Congreso colombiano fue particularmente difícil obtener los votos finales y, en el inicio de la discusión, se contó con la férrea oposición del Ministerio de Hacienda, claramente por desconocimiento del tema.

Se creía que la Ley trataba de remunerar a las más de 5 millones de amas de casa del país y a 200 mil hombres en esa situación lo que representaba casi 7 puntos del PIB. No fue fácil convencerlos de su error. Perú enfrentó la oposición del Presidente de la República, quien hasta última hora vetó la ley pero el Congreso la sacó adelante.

México es el primer país que ha elaborado esa cuenta satélite y sus resultados son asombrosos: ese trabajo del cuidado equivalió en el último año medido (2009) a un monto igual al 22.6% del Producto Interno Bruto mexicano. En el periodo 2003 – 2009, esa cifra fue superior a los aportes de sectores como salud, alojamiento, educación e industria manufacturera.

Los resultados de la aplicación adecuada de esta Ley serán los siguientes: en primer lugar, le dará un mandato al DANE, institución que maneja las estadísticas en Colombia, para que realice una encuesta de uso del tiempo, que hoy se están generalizando en América Latina. Mediante esta encuesta, se busca determinar cuánto tiempo le dedican las mujeres prioritariamente pero también unos pocos hombres, a la Economía del Cuidado, es decir, a cuidar a su familia, a los enfermos, a la producción de alimentos, a la limpieza de su hogar, etc.

Una vez que se tenga esa medición del uso del tiempo, se estimaría su costo con las distintas metodologías que ya existen y se elaboraría una cuenta satélite de las Cuentas Nacionales.

Esta cifra no generaría contraprestación monetaria para las mujeres ni aumentaría la riqueza nacional, pero sí valoraría la gran contribución de las mujeres a su sociedad⁶. Por ejemplo, en Estados Unidos, de acuerdo a una encuesta, se encontró que la mujer realiza por lo menos 10 labores, que ocupan aproximadamente 92 horas por semana⁷, cifra que duplica lo que legalmente trabaja un hombre. Por lo tanto, la magnitud de esta contribución a la sociedad es muy valiosa para la economía de un país.⁸

Hasta ahora se pensaba que su resultado más importante sería visibilizar este aporte femenino al diseñar una serie de políticas sociales adecuadas para liberar de todas estas responsabilidades a la mujer. Sin embargo, hoy puede mencionarse un argumento que, sin duda, conmoverá a los economistas: menos mujeres en economía del cuidado y más mujeres en el aparato productivo aumentaría la productividad del país y aceleraría su crecimiento.

Ahora bien, como se trata, nada menos, que del uso del tiempo, el recurso más escaso de la humanidad, la economía del cuidado también se trata de **Democracia, Libertad y Tiranía. Democracia**, porque si no se distribuye el tiempo de manera equitativa, no hay democracia y esta demanda se suma a la necesidad de resolver el déficit democrático, es decir, la poca participación de las mujeres en la política. Pero implica también Libertad: las mujeres tienen amenazado su tiempo y, por consiguiente, el derecho a la **libertad**, dada la injusticia en su distribución. Por ello se llega a la **Tiranía**, porque esa división sexual del trabajo, donde las mujeres se encargan mayoritariamente de las responsabilidades del hogar, es una tiranía que afecta sus posibilidades de ocio, de trabajo remunerado y su participación en la política y, por lo tanto, en el poder.⁹

6. López, C. (Octubre de 2010). *La mujer como gestora del desarrollo*. Conferencia presentada en el UNFPA.

7. www.cnn.com. Survey: Moms' work would bring in \$138,095 a year. Recuperado de Internet: <http://edition.cnn.com/2007/US/05/02/mothers.worth/index.html>

8. *Ibid.*

9. López, C. (2010). *Una Nueva Revolución: la economía del Cuidado*. El Tiempo. Portafolio, Bogotá.

¿Qué viene ahora?

cambios en políticas públicas

La investigación pendiente es aquella que mida cuántos puntos del PIB adicionales pueden generarse en la medida en que se reduzca la diferencia injustificable en la participación laboral entre hombres y mujeres, que en Colombia es de 20 puntos porcentuales o un poco más.

En lo económico, es necesario demostrar que al liberar mano de obra femenina para un mercado laboral tan deficiente como el colombiano, también se creará trabajo para ese cuidado que debe asumir el Estado, el mercado, los empresarios y la comunidad en general. ¿Quién atenderá las nuevas guarderías estatales para niños y ancianos? En principio, las mujeres que antes lo hacían sin remuneración pero después lo harán los hombres cuando acepten que no están negados para esas labores.

¿Quién aumentará la oferta de servicios sociales, comida, lavanderías, etc, que ya no se realizan dentro del hogar? Hombres y mujeres,

sin duda. Y todo esto será posible porque una de las primeras políticas que debe adoptar el Estado es aumentar la productividad del cuidado no remunerado. Políticas de acceso a electrodomésticos y tecnologías que lo hagan más eficiente aparecerán de inmediato. Muchas de ellas, como los robots para limpiar, ya existen en países desarrollados y por eso los hombres no se niegan a esas tareas.

El resultado no se limita a que se reconozca la contribución real de las mujeres sino que se les de la oportunidad de escoger cómo utilizan su tiempo, de manera que puedan también realizar trabajo que les genere ingreso y, además, para que disfruten de algo que les parece vedado: el ocio.

Y América Latina puede ser la primera sociedad en dar ese paso trascendental. Será la alternativa a ese Estado de Bienestar que entró en crisis en el mundo antes de que esta región lo aplicara y disfrutara.



El estudio del trabajo

no remunerado y el uso del tiempo

Expositora:

María de La Paz López

Profesional en Sociología en la Universidad Autónoma de México, con maestría en Demografía en el Colegio de México.

En el ámbito académico cuenta con trabajos publicados sobre los temas de familia, pobreza y salud, la mayor parte de ellos abordados desde una perspectiva de género. En su trayectoria profesional ha sido consultora de diversos organismos internacionales para temas de género, como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), entre otros. Asimismo, se ha desempeñado como funcionaria de la administración pública federal donde ha sido responsable de diversos proyectos, muchos de ellos orientados al avance en la igualdad de género.

Actualmente es Asesora Técnica Regional de ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres.

Necesitamos mostrar —con argumentos más fuertes— lo importante que son las mujeres como actores económicos [...] trabajaremos de manera que podamos contar con la información estadística más poderosa que permit a a las personas que toman decisiones tomar las mejores posibles. (Michelle Bachelet¹).

Resumen:

Los Estados Parte de Naciones Unidas se comprometieron, en 1995, a llevar a cabo un Programa de Acción plasmado en la Plataforma de Acción de Beijing (PAB). Dicho programa hizo un llamado a los Estados, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para emprender acciones encaminadas a liberar el potencial productivo de las mujeres como un importante mecanismo para su empoderamiento, para alcanzar la igualdad con los hombres, para interrumpir el ciclo de la pobreza, y para disfrutar el producto de su trabajo; también exhortó a los Estados Parte para que recogieran información y estimaran el valor del trabajo no remunerado (TNR) que realizan mayoritariamente las mujeres.

En este sentido, recomendó a los gobiernos emprender acciones para cumplir con el compromiso de elaborar cuentas satélites nacionales de TNR. Este texto hace un recuento de los países que han levantado información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado.

1. Es la Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres.

En 1995, la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) destacó cómo a medida que las mujeres acrecientan su participación en el trabajo remunerado (TR) se desdibuja la frontera entre las funciones productiva y reproductiva en la tradicional división del trabajo.

La permeabilidad de la frontera² se da básicamente en las mujeres, porque ellas superponen sus roles sociales y económicos en las esferas de la producción y la reproducción. En este sentido, la doble y triple jornada que realizan las mujeres deriva en sobrecargas excesivas de trabajo, sobre todo en ausencia de políticas públicas y mecanismos efectivos que asuman la parte que corresponde al Estado en materia de provisión de servicios públicos y de apoyo a las familias en términos de cuidados.

En este sentido, la Plataforma de Acción hizo un llamado a los Estados, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para emprender acciones más decididas, encaminadas a liberar el potencial productivo de las mujeres como un importante mecanismo para su empoderamiento, para alcanzar la igualdad con los hombres, para interrumpir el ciclo de la pobreza y para disfrutar el producto de su trabajo.

En su momento, la PAB también instó a los Estados Parte para que estimar el valor del trabajo no remunerado (TNR) que realizan mayoritariamente las mujeres; subrayó que éste suele no medirse estadísticamente y, en consecuencia, no se incluye en las cuentas satélites nacionales; de este modo, se ignora este componente de la contribución económica de las mujeres y su reconocimiento social se limita severamente. Hoy en día, algunos países como Ecuador, Costa Rica, Perú y Colombia están desplegando esfuerzos para elaborar la cuenta satélite del TNR, cumpliendo con el compromiso adquirido en la Plataforma de Acción de Beijing. México elaboró esta cuenta satélite como parte del sistema de cuentas nacionales y la publicó en septiembre pasado³.

Hoy en día, la visión sobre el TNR se ha ampliado para incluir el TNR destinado al cuidado. La palabra “cuidado” indica que los servicios provistos son para el cuidado de otras personas; su carácter “no remunerado”

lo diferencia del cuidado remunerado provisto por quienes están empleados en el sector público y en las organizaciones no gubernamentales, así como del que realizan los empleados y trabajadores independientes en el sector privado (lo cual implica algún tipo de remuneración).

Mientras que la palabra “trabajo” indica que estas actividades cuestan tiempo y energía y se asumen como obligaciones (contractuales o sociales)⁴. El Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de la ONU señala que las actividades como comer, beber, dormir, hacer ejercicio, etc., son consideradas como no productivas en un sentido económico ya que no pueden ser realizadas por una persona en lugar de otra. En cambio, las actividades relativas a los quehaceres del hogar, como las del cuidado —de niños, enfermos o adultos mayores— en cambio, sí pueden ser realizadas por otros; por tanto, son actividades productivas de los hogares, aunque se llevan a cabo sin remuneración alguna⁵.

Actividades no remuneradas:

a) Domésticas y de cuidado se proporcionan para satisfacer las necesidades de los integrantes del hogar o para su funcionamiento, administración y mantenimiento.

1. Limpieza, preparación de alimentos, mantenimiento de la vivienda, instalaciones y reparaciones para el propio hogar, administración del hogar, compras del hogar.

2. Cuidados a miembros del hogar, etc.

b) Apoyo para otros hogares o la comunidad: servicios domésticos o de cuidado de personas o para la comunidad.

3. Apoyo con trabajo no remunerado a otros hogares.

4. Trabajo comunitario no remunerado.

5. Trabajo voluntario no remunerado en instituciones sin fines de lucro, etc.

2. Véase: www.un.org/http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPIA%20S.pdf. Recuperado de Internet el 30 de septiembre de 2011.

3. La publicación se puede consultar en línea: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/SCN/C_Anuales/c_sateliteTrab/default.aspx.

4. Véase: UNIFEM (2000). *El progreso de las mujeres*. Nueva York, UNIFEM, Cap. 1.

5. INEGI/ONU Mujeres/ INMUJERES/DAG-CEPAL (s.f.). *Directrices y referentes conceptuales para armonizar las encuestas de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*. Documento para discusión, elaborado en el marco del Programa de trabajo del Grupo de Estadísticas de Género de la CEA/CEPAL.

c) Trabajo voluntario sin remuneración: a través de instituciones sin fines de lucro que dan servicios gratuitamente y no buscan utilidad.

d) Actividades personales, deportivas, de convivencia, aficiones, estudio, aseo y cuidado personal, recreación, dormir, comer, etc.

El conjunto de compromisos internacionales adoptados por los Estados Parte de las Naciones Unidas —en torno a la visibilidad del TNR, a su valoración y a las políticas públicas que deben ocuparse de sus consecuencias sobre el bienestar y los derechos de las mujeres, en el contexto de su creciente participación en el mercado de trabajo—, ha puesto de relieve el quiebre en los mecanismos tradicionales que permitían conciliar la vida familiar con la laboral como parte esencial de la reproducción social y la urgente necesidad de su atención⁶. Documentar y elaborar argumentos sobre cuánto trabajo aportan las mujeres y cómo y en qué condiciones realizan tanto el trabajo para el mercado, pago y no pago, así como el que se lleva a cabo con actividades no remuneradas de cuidado, es uno de los grandes desafíos de las oficinas nacionales de estadística y de los mecanismos de las mujeres de la región.

La literatura sobre el tema que nos ocupa ha logrado evidenciar: a) las desigualdades entre hombres y mujeres en el trabajo pago; b) el desbalance en la distribución del trabajo no pago; c) cómo la disminución en la desigualdad en este ámbito contribuye a promover la igualdad de género en otras esferas de la vida de las mujeres y permite ampliar sus libertades e incrementar su autonomía⁷.

La sobrecarga de TNR se erige como un fuerte obstáculo a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y contribuye al sostenimiento de estereotipos y a la reproducción de la discriminación en esta esfera de la vida de las mujeres. De acuerdo con la OIT, la carga de trabajo no remunerado que realizan las mujeres les provoca⁸:

- **Mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo; esto se expresa en una menor participación laboral y en mayores tasas de desempleo.**

- **Menores oportunidades, producto de la segregación laboral producto de una mayor restricción para insertarse en ocupaciones consideradas masculinas y con menores posibilidades de ascenso.**
- **Menores ingresos debido a la discriminación salarial y la menor valoración de las ocupaciones en que se concentran las mujeres.**
- **Mayor participación en la informalidad y en empleos sin protección social.**

Las fuentes de datos sobre el TR y el TNR han servido de sustento a investigaciones económicas y sociales que documentan los cambios económicos y culturales que han trastocado los roles de las mujeres, y propiciado la configuración de escenarios sociales inéditos, en los cuales se advierten no sólo importantes cuestionamientos a la distribución de responsabilidades del trabajo de cuidados entre hombres y mujeres, sino también a las responsabilidades del Estado en relación con este trabajo.

Las condiciones en que se realiza el trabajo remunerado de hombres y mujeres resulta, la mayor parte de las veces, incompatible con los horarios escolares y con los servicios sociales y públicos necesarios para llevarlo a cabo en condiciones favorables, por lo cual deben desplegar esfuerzos adicionales. La falta de infraestructura y servicios de apoyo como guarderías, escuelas de tiempo completo, transporte adecuado, servicios de cuidado de personas dependientes, entre otros, genera una serie de tensiones y obstáculos que orillan a las mujeres a tomar decisiones sobre su participación en el mercado de trabajo con elevados costos en términos salariales, para sus carreras laborales y para su propio bienestar físico y emocional.

Las encuestas y módulos sobre uso del tiempo y TNR se han convertido en una valiosa fuente para la medición del TR y el TNR, indispensables no sólo para visibilizar las condiciones en las que se realiza uno y otro tipo de trabajo, sino para conocer los obstáculos que las mujeres enfrentan para insertarse en el mercado de trabajo, derivados del vínculo con el TNR.

6. Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. : United Nations Research Institute for Social Development.

7. Cagatay, N. and K. Erturk. (2004). *Gender and Globalization: A Macroeconomic Perspective*. International Labour Organization, Ginebra.

8. OIT- PNUD. (2009). *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago, Chile.

Tabla 1. Experiencias con encuestas y módulos sobre uso del tiempo y el TNR en América Latina

| Encuestas y módulos sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina | | | |
|--|----------------------------|----------------------|--|
| Países | Años de levantamiento | Países | Años de levantamiento |
| Argentina | 2005 (Buenos Aires) | Honduras | 2009 |
| Bolivia | 2001 y 2011 | México | 1996, 1998, 2002, 2009 |
| Brasil | 2001, 2008 | Nicaragua | 1998, en planes de levantamiento |
| Colombia | 2006 y 2007 | Panamá | 2006 y 2011 |
| Costa Rica | 2004 y 2010 - 2011 | República Dominicana | 2006 y 2007 en planes de levantamiento |
| Cuba | 2001 (en cinco municipios) | Paraguay | en planes de levantamiento |
| Chile | 2009 | Perú | 2006 y 2011 |
| Ecuador | 2005 y 2007 - 2008 | Uruguay | 2003 y 2007 |
| El Salvador | 2005 y 2010 | Venezuela | 2011 - 2012 |
| Guatemala | 2000, 2006 y 2010 | | |

Fuente: Construcción de la autora con base en información de cada país.

Como puede observarse en la tabla 1, México fue país pionero en el levantamiento de información sobre uso del tiempo en AL, realizado por una oficina nacional de estadística; el primer ejercicio se hizo como un módulo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENDIREH), cuyos resultados fueron utilizados tanto por la academia como por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. La tabla citada muestra también que ocho países levantaron información antes del 2005, año que marca un hito en el levantamiento de encuestas en la región.

En algunos otros países se han impulsado iniciativas de ley que mandatan a las oficinas de estadística para levantar información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado y a las instituciones responsables de la contabilidad nacional para elaborar las cuentas satélite de trabajo no remunerado. El objetivo ha sido doble: por un lado, buscar que la producción de información se institucionalice y, por otro, que los congresos nacionales coloquen los recursos financieros para hacerlo.

En algunos casos, las leyes promulgadas abordan el tema ocupándose de la responsabilidad del Estado en la puesta en marcha de políticas y programas públicos que respondan a las necesidades de liberar tiempo para que hombres y mujeres puedan conciliar sus distintas esferas de trabajo, como fue reseñado antes.

El objetivo que persiguen hoy día varios países de la región es que las estimaciones

formen parte de los ejercicios regulares que acompañan la elaboración de las cuentas nacionales, siguiendo las metodologías de elaboración de las cuentas satélite.

Uno de los resultados importantes que se derivan del impulso y apoyo a la generación de información sobre uso del tiempo y TNR es que los responsables de las políticas macroeconómicas, en diversos países de la región, han ganado conciencia sobre la importancia que esto tiene para estimar cómo las personas gastan su tiempo desempeñando TR y TNR, y cómo esta información puede utilizarse para mejorar las estimaciones de algunas variables macroeconómicas, las cuales pueden también utilizarse para la construcción de modelos económicos útiles en la formulación de políticas públicas.

Para finalizar, es interesante aclarar que diversas instituciones de países de la región han estimado la valoración monetaria del TNR como porcentaje del PIB. Por ejemplo, en Chile, en el 2008, el SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) estimó que dicho trabajo representa alrededor de 26% del PIB. La CEPAL y el INE (Instituto Nacional de Estadística de la República de Guatemala) estimó dicho valor entre 26 y 34% para Guatemala en el 2000; y 23% en Nicaragua en 1998⁹. De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México), el importe económico del trabajo doméstico no remunerado, contabilizado en millones de pesos, equivale a 22,6% del PIB, cifra calculada con base en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo de 2009¹⁰.

9. Datos presentados por Vivian Milosavljevic, División de Asuntos de Género, CEPAL, VI Reunión de expertas y expertos sobre encuestas de uso del tiempo. UNIFEM, INEGI, CEPAL e INMUJERES (2008) Cd. de México.
10. Dato consultado en: [http://innmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/inicio-noticias/439-el-trabajo-domestico-no-remunerado-equivale-a-217-del-pib.html=%22cambiar1\(\);%22](http://innmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/inicio-noticias/439-el-trabajo-domestico-no-remunerado-equivale-a-217-del-pib.html=%22cambiar1();%22). Recuperado de Internet el 26 de julio de 2011.

Perspectivas internacionales: la economía del cuidado en el contexto macroeconómico

Expositora:

María Ángeles Durán

Licenciada en Ciencias Políticas y Económicas.

Fundadora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid; ha sido presidenta de la Federación Española de Sociología y miembro del Executive Committee de la International Sociological Association. De su obra intelectual se destaca el permanente esfuerzo por abrir nuevos campos a la investigación, haciendo visible la interdependencia entre la vida privada y la pública, así como la situación de grupos sociales que hasta ahora habían atraído escaso interés de la sociología y la economía.

Actualmente es profesora de investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Resumen:

La experta internacional María Ángeles Durán, pionera en España en la investigación sobre trabajo no remunerado, la situación social de las mujeres, los cuidadores de dependientes, los enfermos de larga duración y la desigualdad en el uso del tiempo, entregó al DANE un texto que condensa los conceptos más importantes de la Economía del Cuidado.

Su interesante y elocuente presentación en el Foro sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado organizado por el DANE, fue fusionada con dicho texto para dar a conocer por medio de este artículo la totalidad de su aporte en su visita a Colombia.

Texto estructurado por:

Adriana Grajales García
Carolina Avendaño Pabón

Equipo CANDANE

ARTÍCULO

Inicialmente la expositora presenta en su texto una definición del concepto de cuidado, base fundamental de la Economía del Cuidado, y de la mano con éste define también lo que significa gestión del cuidado.

El concepto del cuidado.

El cuidado puede conceptualizarse como una transformación e intervención física, pero asimismo es una actividad inmaterial que consiste en “preocuparse de”. Los conceptos utilizados en diferentes lenguas, como español (cuidado), francés (soin ó soins), inglés (care), etc., no son exactamente traducibles, contienen dosis diferentes de actividad material e inmaterial. Un primer paso en la investigación es definir claramente los conceptos para hacerlos comparables previamente a su operativización.

“Y entonces tenía amigos en el Ministerio del Trabajo y les pregunté, con muy poca plata que me den, si quieren yo les armo un buen estudio y les digo a las mujeres, que ahora están en casa y que ni siquiera van a inscribirse en las listas del paro, porque tienen tanto trabajo que ni aspiran siquiera a un empleo pagado: yo les armo un buen movimiento social y consigo que en las cifras del paro en lugar de tener un millón de personas, tengamos 4 millones de personas.

Entonces me miraron mis amigos del Ministerio de Trabajo y me dijeron: ¡Pero estás loca! ¿Qué piensas? ¿Que nos van a echar a todos porque de repente en las cifras del paro en España convertimos lo que es implícito en explícito? ¿Quieres crear una fuerza social que reclamen lo que ahora no están reclamando? ¿Quieres traer intranquilidad social? Y me dijeron que me fuese a casa y entonces me fui a casa y empecé a llamar a mis amigas de la academia y a mis amigas de los sindicatos y a mi amigos también, porque también los tenía....”

“El trabajo más difícil de medir no es el de cocinar, no es el de limpiar, el trabajo más difícil de medir, porque está por todas partes repartido es el trabajo de cuidar (...) tenemos el derecho a cuidar, igual que tenemos el deber de cuidar.

Pues a lo mejor nuestra legislación no nos concede el derecho a cuidar, pero nuestra cultura nos exige el deber de cuidar y tenemos el deber pero no tenemos el derecho”

La gestión del cuidado.

La gestión del cuidado es una actividad que consume gran cantidad de tiempo y energía física y mental. Las diferencias culturales en la atribución del derecho y el deber de cuidar, así como del contenido del cuidado, son considerables.

Existen diferentes concepciones y usos del cuidado según países, clases sociales, edades, género, ideologías, etc. Incluso en países relativamente homogéneos en cuanto a etnias, idioma, tradición cultural y clases sociales se encuentran diferencias importantes en el modo en que se imparte el cuidado, y en el sentido de deber y derecho que le aplican los ciudadanos.

Las diferencias sobre el reparto del cuidado entre el Estado, la familia, las instituciones públicas, privadas y sin ánimo de lucro forman un mosaico en el que las comparaciones son arriesgadas. En los países o regiones de estructura social heterogénea, las diferencias en el sistema de cuidados son aún mayores.

La ponente presenta luego una caracterización de los prestadores del cuidado como agentes económicos, y de los receptores del mismo, clasificados según su capacidad económica para financiar su propio cuidado.

Los prestadores de cuidado y los fundamentos económicos de su relación con el receptor.

Los prestadores de cuidado son agentes económicos clave en cualquier sociedad, aunque no sean considerados activos según las definiciones convencionales. Su relación con los receptores del cuidado se basa en diferentes criterios; los familiares, amigos y vecinos basan su oferta de cuidado en relaciones afectivas y en obligaciones morales.

Las administraciones públicas prestan cuidados directamente a través de sus servicios públicos, pero contribuyen a

“Pero sabe que me sucedió, que no tenía ni una sola cifra y me las tuve que inventar todas, no había ni una sola estadística sobre el trabajo no pagado.

Y a las mujeres y a los hombres, algunos también que estaban trabajando como locos en la casa produciendo servicios para todos los demás, los llaman población inactiva como si no sirvieran para nada, como si estuvieran todo el día tocándose la nariz.

Población inactiva y teníamos la mayor parte de la población de mujeres en esta situación trabajando muchísimo, siendo declaradas inactivas, no habiendo una sola cifra y ese día hice otro compromiso y empecé a trabajar como loca para conseguir que aparecieran las estadísticas, que apareciera reflejado ese tipo de trabajo y no fue hasta el año 83 que un instituto, el Centro de Investigaciones Sociológicas, me concedió la primera encuesta”

“Y como era joven y tenía mucha energía, cuando volví a casa llamé a uno de los jóvenes editores que conocía y le dije: ¿Quieres que escriba algo sobre cómo es de verdad la economía española, lo subterráneo que no vemos pero que mantiene vivo al resto? Y me dijo: sí claro, y era una época en la que todos soñábamos con el cambio y estábamos llenos de esperanza y de ilusiones y nos parecía que el mundo lo podíamos transformar rápidamente y en tres meses había escrito un librito que se llamó Análisis Político de la Economía Doméstica, el papel de las amas de casa, y enseguida lo publicaron en Brasil también y en Portugal y yo me sentí tan contenta”

garantizar el cuidado mediante los sistemas de pensiones de jubilación, orfandad, enfermedad, desempleo, permisos de maternidad/paternidad y atención a familiares dependientes, etc., y ejecutan políticas públicas de ayudas, subsidios y transferencias directas en diversas circunstancias.

En cuanto a los servicios, es un mercado de creciente importancia, cada vez más internacionalizado. Por una parte, existe un gran mercado internacional de cuidadores individuales y empleados de hogar que prestan cuidado a personas dependientes; y por otro lado existe otro gran mercado de entidades aseguradoras privadas y empresas que prestan servicios de cuidado directamente, tanto en los hogares como en instituciones (residencias, asilos, colegios, centros de día, etc.).

También contribuyen a la prestación de cuidados el resto de las empresas y entidades productivas que por obligación legal o iniciativa propia proveen de días libres o ventajas laborales a sus trabajadores para que puedan atender a la conciliación entre vida laboral y familiar y a su propio cuidado.

La capacidad económica de los receptores del cuidado.

Los receptores del cuidado se clasifican en grandes grupos de demandantes, que varían en su capacidad de solvencia económica para financiar su propio cuidado:

a) Los niños.

El cuidado de los niños forma parte de un contrato explícito reforzado por las leyes que tiene una dimensión intergeneracional, en el que la donación presente conlleva una devolución a medio y largo plazo.

b) Las edades intermedias.

En las edades intermedias, el más importante contrato de donación e intercambio de cuidados es el contrato de género, que vincula a hombres y mujeres adultos. También existen contratos con entidades externas a la familia: Estado y Administraciones Públicas, entidades con ánimo de lucro.

c) Las edades avanzadas.

El grupo de personas de edad avanzada que requiere cuidados es característico de sociedades desarrolladas y tiene una importancia social y económica creciente.

Su forma de obtención de cuidados es la donación, la cesión patrimonial en intercambio por los servicios prestados, la cobertura por seguros privados y públicos y diversas formas de ahorro.

“Pero si el abuelito tiene la demencia, tiene el Alzheimer, si el niño tiene el sarampión el día de la fiesta nacional ¿Qué hacen? ¿Dejan de cuidarle? No, le cuidarán de madrugada, le cuidarán el día de navidad y no podrán interrumpir de cuidarle así sea la semana de verano o la semana santa.”

d) Enfermos y dependientes.

En cualquier grupo de edad aunque a menudo coincidiendo con el de edad avanzada, los dependientes por enfermedad y por otras causas (drogodependencia, etc.) necesitan del cuidado del resto de su sociedad. El cuidado es producido por familiares, administraciones públicas de mercado, entidades sin ánimo de lucro.

Una vez aclarados estos conceptos, María Ángeles Durán explica como esa actividad no remunerada denominada cuidado puede enmarcarse en la dimensión económica, y responder a los principios económicos tradicionales.

“Olvídense del petróleo y del café, olvídense de todas esas cosas y no por que no sean importantes, sino porque ya las tienen muy presentes, háganle un huequito en su modo de ver el mundo al cuidado, porque el cuidado es una industria, si la quieren llamar así, que se produce sin dinero, pero que consume más energía que el cafetal, consume más energía que el centro de extracción de petróleo. El cuidado empieza en la madrugada y ¿Sabe cuando termina? En la madrugada del día siguiente.”

La dimensión económica del cuidado.

El cuidado tiene muchas dimensiones, entre ellas la afectiva y la moral. La dimensión económica no es la única, pero sí es importante y poco visibilizada. El cuidado se obtiene por donación, intercambio y compra. Los intercambios no son inmediatos, se producen mediante expectativas a corto, medio y largo plazo. Desde la perspectiva económica, el cuidado puede verse de dos maneras. Como un flujo y como un stock. La acumulación del patrimonio es una forma de garantía para hacer frente al pago de futuros cuidados.

Asumiendo entonces que el cuidado también es una actividad económica, y que el trabajo no remunerado debe hacer parte de la medición económica, la expositora explica cómo se puede incluir en el Sistema de las Cuentas Nacionales para calcular su aporte al Producto Interno Bruto.

El cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales.

El cuidado no ha sido hasta ahora una actividad que haya recibido atención por parte del Sistema de Cuentas Nacionales, por lo que resultan instrumentos poco útiles para la investigación y adopción de políticas públicas relacionadas con el cuidado. Por ello es imprescindible que, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Naciones Unidas de Pekín (1995) se produzca una innovación en este campo, utilizando la creciente disponibilidad de encuestas de uso del tiempo y otros instrumentos de investigación cualitativa y cuantitativa.

La Contabilidad Nacional especifica cuatro subsectores de las Administraciones Públicas: la Administración Central, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y las Administraciones de la Seguridad Social. Todas ellas intervienen en la producción de cuidados y en la exacción de recursos para financiarlos. Todas ellas serían modificadas si se aplica una perspectiva que refleje el cuidado no remunerado.

En la cuenta del sector Resto del Mundo, referida a los intercambios exteriores de bienes y servicios, también tiene que reflejarse el cuidado, tanto en importación de servicios como en transferencias (cadenas internacionales de cuidado, remesas). En las cuentas de producción y explotación por ramas de actividad, el cuidado desempeña un papel importante y poco visibilizado en la rama de servicios (Administración Pública,

“Incluso en mis primeros años como profesora en la Facultad de Ciencias Económicas, estaba tan volcada en hacer aquello que se esperaba que hicieran los profesores, por ejemplo cuando estudiaba estructura económica no se me hacía raro que se hablara de la producción de cordero, de carbón, de la importación de petróleo, de lo que ganaba la gente a través de sus salario, me parecía muy normal.

Y no echaba en falta nada hasta que llegó el momento en que tuve mi segundo hijo, ni siquiera el primero, con el segundo, y un día recién vuelta de la clínica mi hijo recién nacido tuvo una diarrea muy fuerte y manchó tanta ropa que hubo que poner 7 lavadoras y aquello fue para mi como cuando se le aparece, en fin, algo divino, fue como si me cayera del caballo y pensé: yo estoy en la universidad enseñando unas materias en las que solamente me preocupo de los objetos que se producen y se consumen fuera de casa y de lo que tiene precio (...)

En esos momentos había en España más de casi un millón de hogares en los que había niños de menos de un año y pensé: lo que me ha pasado a mi no tiene nada de raro, tiene que haber un millón por lo menos de hogares que tiene que interrumpir cualquier actividad porque el niño pequeño se ha puesto muy enfermito (---) ese día prometí que llevaría un diario en que apuntaría todas las actividades que tenía que hacer que no eran pagadas, que no tenían que ver con mi salario, pero que eran imprescindibles para mantener el bienestar de mi familia y por tanto del país.

“Me dieron una encuesta chiquitita, con muy poquito dinero, pero fue la primera y pude preguntar a las mujeres de España ¿cuantas horas trabaja usted en casa? Y me dijeron: yo no trabajo, yo solamente tengo mis obligaciones, el que trabaja es mi marido.

Bien vale, vamos entendiéndonos pero ¿Cuanto tiempo dedica usted a eso que son sus obligaciones en su casa como lavar, cocinar, cuidar a los niños? y ¿Saben qué salió? ¿La media de todas la mujeres españolas? Me salió una media de 8 horas diarias que se sumaban a las que trabajaban afuera y eso era invisible”

educación, sanitaria, actividades sociales y servicios personales, hogares que emplean personal doméstico, hostelería, alimentación, transporte e incluso en inmobiliaria e intermediación financiera), así como en servicios no de mercado.

La inclusión del cuidado afectaría a todos los agregados (valor añadido bruto, renta mixta, puestos de trabajo, empleo equivalente, horas trabajadas, etc.), a la clasificación del gasto en consumo final de los hogares (coicop), a la formación de capital (por la reducción de costes y por la reducción de ingresos) y a las operaciones con el Resto del Mundo.

Para la región latinoamericana hay una disponibilidad creciente de investigación sobre el cuidado basada en encuestas de uso del tiempo. Debido a los profundos cambios demográficos que han tenido lugar en la región, a la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y a que los sistemas estatales de servicios públicos y pensiones están poco desarrollados, el cuidado a los dependientes será un tema de primer orden político y social en los próximos años. Las cuentas satélites serán un instrumento muy útil para los responsables de toma de decisiones, en materias tales como mercado de trabajo, educación, sanidad, transporte, urbanismo, alimentación, fiscalidad, territorialización de servicios, etc.

Como elemento final del texto, se incluye una breve reflexión sobre la homogenización de la medición del trabajo no remunerado a nivel internacional.

Diferencias internacionales.


A medida que la globalización avanza, los sistemas de prestación de cuidados se hacen más similares, y a ello contribuye la reducción global de las tasas de natalidad (se reduce la proporción de demandantes de cuidados de corta edad) y el aumento global de la esperanza de vida (aumenta la proporción de demandantes de edad elevada).

A pesar de una tendencia general a la homogeneización, las diferencias internacionales siguen siendo enormes, tanto por lo que se refiere a la demanda de cuidados (cantidad, distribución por edades, zonas geográficas, sexo, área rural y urbana, clases sociales, etc.) como a los sistemas previstos para atenderla. En Latinoamérica predomina la demanda de cuidados para la población infantil, pero el rápido envejecimiento de la población en varios países latinoamericanos muestra la necesidad de anticiparse a las próximas demandas sociales y poner los medios imprescindibles para su solución. Este tema es objeto de la reciente investigación dirigida por M.A. Durán, "El trabajo no remunerado en la economía global" (2011).

"No quiero decir que lo hice yo, lo hizo un movimiento que está en todo el mundo (---) España era presidenta de la Unión Europea en aquel momento, en aquellos meses, y propició la petición de algo que llevamos desde muchas instituciones internacionales pidiendo desde hacía mucho tiempo, y es un cambio en el modo en que nos miramos al espejo ¿Ven esos espejos de las ferias que uno se mira y aparece gordo gordo o alto alto o bajito bajito?"

Pues decíamos, los espejos en que nos estamos mirando en las estadísticas son como los espejos de las ferias, como los espejos del circo que te desfiguran la imagen y al menos para parte de la realidad la imagen estaba totalmente desfigurada y Naciones Unidas dijo: hágase un cambio en los análisis macroeconómicos, hágase algo; se lo llamó Cuentas Satélites, para poder incluir en ese espejo que nos desfigura tanto aquello que, por ahora, los espejos hacen opaco, hacen invisible, que es el trabajo que se hacen los hogares, no siempre pero mayoritariamente en los hogares, no siempre pero mayoritariamente por mujeres y dijo: háganse las Cuentas Satélite del Trabajo no Remunerado, eso era 1995, lo firmaron todos los gobiernos, todos dijeron de acuerdo, bueno, ya habíamos dado un paso legal pero entre la teoría y la práctica suele haber mucho tiempo"

Para cerrar, a manera de conclusión, se presentan algunas frases mencionadas por la expositora, que condensan buena parte del tema uso del tiempo y medición del trabajo no remunerado, y demuestran la importancia de calcular este aporte a la actividad económica nacional.



“A veces somos ricos y es como si fuéramos pobres, o peor, porque nuestra calidad de vida está medida únicamente por lo que tenemos, pero tenemos que gastar a todo correr, porque no tenemos el tiempo para disfrutar el dinero, eso en muchos casos es perder con una mano lo que estas ganando con otra”

“El que está expropiado del tiempo, el que tiene una carga global de trabajo, que es la suma del trabajo pagado y el no pagado, agotadora, está en realidad expropiado de sus derechos ciudadanos, no le queda tiempo para nada más”

“Veíamos el mundo, fundamentalmente, el mundo económico, como un mundo que es independiente de los hogares y que depende sobre todo del mercado y no, los mercados y los hogares forman una trabazón en la que los hogares sostienen al mercado y el mercado sostiene a los hogares, pero si nos olvidamos que estamos produciendo trabajo dentro de los hogares nunca entenderemos y nunca tomaremos buenas decisiones”

“Yo les digo en España, los hombres españoles se mueren guapos, ricos y felices, ¿saben por qué se mueren guapos? Porque duran menos, su tiempo vital es más escaso entonces se estropean menos, entonces su encuentro con la parca les encuentra en buenas condiciones físicas relativamente, se mueren pero no han estado mal, están bien conservados, además se mueren ricos y saben ¿Por qué se mueren ricos? Porque no regalan el tiempo sino que lo venden (...). Les agradezco infinito, he terminado con una broma, porque es un asunto muy serio”

Economía del cuidado:

del reconocimiento a la redistribución. Retos de la política pública

Expositora:

Ángela María Robledo Gómez

Psicóloga, con maestría en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana.

Se ha desempeñado como docente e investigadora de la Universidad Javeriana y de la Universidad del Rosario y directora del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, durante la segunda administración de Antanas Mockus. Su trabajo ha impulsado la formulación de la política pública de mujer en la ciudad de Bogotá.

Actualmente es Representante a la Cámara por Bogotá del Partido Verde y forma parte de la Comisión Séptima, en la cual se trabajan los temas de seguridad social, salud y asuntos de la mujer y la familia, entre otros.

Resumen:

Con el mandato legal constitucional de la Ley 1413 sobre la economía de cuidado, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, está en el proceso de diseño metodológico de la Encuesta de Uso de Tiempo, la cual será una fuente muy detallada de información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado. Los principales objetivos de la medición de uso del tiempo para Colombia consisten en calcular la carga total de trabajo y la distribución entre el trabajo remunerado y no remunerado, visibilizar el trabajo de las mujeres y de los hombres al interior de hogares y generar la información para la Cuenta Satélite en la medición de la economía de cuidado.

Colombia tiene actualmente un pequeño módulo denominado “Otras actividades”, incluido en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que a partir de septiembre de 2006 hace la medición de algunas actividades no remuneradas, siendo hasta el momento la única fuente de información disponible a nivel nacional. Este artículo presenta los resultados de este módulo sobre la carga global de trabajo y distribución de tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, así como la participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y otras actividades no remuneradas.

ARTÍCULO

El enfoque que inspira el presente texto es el de Nancy Fraser, bajo el cual las políticas de redistribución y las de reconocimiento no son mutuamente excluyentes, sino que deben armonizarse para lograr realmente justicia social e inclusión. Fraser afirma “una política que pretenda combatir la exclusión social debe combinar una política de redistribución, con una política de reconocimiento”¹.

Estas dos posiciones, la primera más relacionada con la teoría social feminista y la segunda con los llamados estudios culturales feministas, se han asumido tradicionalmente como antagónicas o mutuamente excluyentes.

La tesis de Fraser es que no lo son: “La justicia actual requiere tanto de la redistribución como del reconocimiento, ya que ninguna de las dos vías por sí sola es suficiente”. El reto es combinarlas.

La tesis central de la ponencia es mostrar cómo la economía del cuidado interpela el discurso tradicional del desarrollo y puede ser uno de los fundamentos más significativos para la política de inclusión social, donde el reconocimiento y la redistribución se complementen y contribuyan a la transformación cultural de los roles tradicionalmente considerados como femeninos y masculinos.

Asomos y retos: la importancia del feminismo en la economía del cuidado

La consolidación de la división sexual del trabajo en las sociedades modernas llevó no sólo a la expulsión sistemática de la mujer de la esfera de lo público y su confinamiento en lo doméstico, sino también a la subordinación de lo doméstico desde la esfera de lo público, dominadas material y simbólicamente por los hombres. Dicha división feminizó así lo doméstico y masculinizó lo público, logrando la desvalorización de todo trabajo realizado en lo doméstico.

No sólo el trabajo de cuidado de madres, amas de casa y trabajadoras domésticas en los hogares continúa sin mayor reconocimiento; igual sucede con el trabajo remunerado en los servicios de cuidado desempeñado mayoritariamente por mujeres. Esto ha llevado a que desde el último tercio del siglo anterior se haya librado una lucha constante por parte de muchas mujeres para lograr el reconocimiento de este trabajo que hoy se valora como una fuerza ética y social, bajo el concepto de trabajo de cuidado, que busca ser también reconocido como un aporte a los procesos de desarrollo de nuestras sociedades contemporáneas.

Desde los años 70 se empezó a hacer visible, desde el feminismo liberal, cómo el concepto

de trabajo asalariado y el de desarrollo económico había ocultado sistemáticamente la contribución de las mujeres a la sociedad; desconocimiento no sólo del valor del trabajo doméstico, sino también de los aportes a la economía hechos por las mujeres que trabajaban en el sector rural: campesinas, indígenas y afro. Estas primeras críticas plantearon la necesidad de luchar por una mayor participación e inserción de la mujer en el trabajo productivo remunerado y de su participación en programas que facilitaran dicha inserción.

En los años ochenta algunas de las teorías feministas centraron sus análisis no sólo en los problemas generados por la doble y triple jornada que desempeñan las mujeres, sino también en el impacto de las políticas macroeconómicas que se adelantan en el llamado mundo en desarrollo. Estudios adelantados en la década de los 80 y los 90 develan este sesgo de género y su impacto en los procesos de feminización extendida de la pobreza. Según documento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo — PNUD— de 1995, “la carga de trabajo total de las mujeres excede el trabajo hecho por los hombres en la economía mundial”².

1. Fraser, N. (2003). *Redistribución, reconocimiento y exclusión social*. En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Colombia: Departamento Administrativo de Bienestar Social. DABS & Pontificia Universidad Javeriana.. p.56.
2. Cagatay, N. (1998). *Incorporación de género en la Macroeconomía*. Cap. I. En : *Macroeconomía, Género y Estado*. Colombia :Departamento Nacional de Planeación, Tercer Mundo Editores. pág. 6, pie de página 7.

La economía del cuidado: ¿una senda hacia el Cuidador Universal?

Considero que lo que de alguna manera se propone desde la Economía de Cuidado se trata no sólo de reconocer el aporte económico de todas las formas de trabajo remunerado que se realizan dentro del mercado, y del trabajo no remunerado o reproductivas, como las actividades de cuidado y desarrollo de las personas, sino de transformar la división sexual del trabajo y las valoraciones que se han construido en torno a éstas.

Ello se constituye en una condición fundamental para avanzar en el logro de la equidad de género, al visibilizar la verdadera contribución que realizan las mujeres al bienestar y al desarrollo tanto social como

económico de un país. Es este trabajo, desempeñado mayoritariamente por las mujeres, quienes asumen la responsabilidad del cuidado de niños, niñas, enfermos, ancianos, las actividades de “pan-coger”, sin recibir contraprestación alguna a cambio, lo que configura una clara injusticia social y una práctica de distribución desigual de cargas de trabajo entre hombres y mujeres, lo cual acentúa las relaciones asimétricas de poder social y de género.

Se trata entonces de propiciar un significativo cambio cultural, político y económico que poco a poco ha venido siendo enunciado en escenarios como los siguientes:

- Las acciones estratégicas de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de 1994 y en la Plataforma de Acción para la Igualdad, la Paz y Desarrollo de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995.
 - La Organización Panamericana de la Salud —OPS— (2005) pidió a los países miembros que en las cuentas nacionales de salud se incluyeran indicadores del valor del tiempo no remunerado y relacionaran estos indicadores con el gasto total del sistema de atención sanitaria.
 - El Consenso de Quito (2007) reconoció el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del trabajo de cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias. El Consenso de Quito y todos los países integrantes de la región se comprometieron a adoptar “medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas
- legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países y promover su inclusión en las cuentas nacionales.
- Por su parte, desde la CEPAL se ha venido insistiendo en que el desconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado, y la desvalorización social del trabajo remunerado de cuidado en la prestación de muchos servicios, ha reflejado la persistencia en la economía de un enfoque androcéntrico³ que fundamenta las bases de los conceptos económicos de la contabilidad nacional y de las estadísticas económicas de los países. (CEPAL, 2008). De esta manera, la visibilización, valoración y cuantificación del trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres es un paso fundamental para el logro de una política pública que busque principios de equidad; y la obligación de incluirlo en las estadísticas de los países es un primer paso hacia la senda de la redistribución y del reconocimiento.

3. La palabra androcéntrismo proviene del griego Andros (Hombre) y define la mirada masculina en el centro del Universo, como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas la de la mujer.

La economía del cuidado en Colombia

Colombia no podía quedarse atrás. Gracias a la persistencia y los esfuerzos adelantados por las Senadoras Cecilia López y Gloria Inés Ramírez, hoy contamos con la Ley 1413 del 11 de noviembre de 2010, por medio de la cual se incluye la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el propósito de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y constituirse en

una herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. Así, la cuantificación de este “trabajo no pago realizado en la esfera doméstica que mantiene la fuerza de trabajo actual, levanta la futura y cuida la envejecida”⁴, permitirá mostrar cómo aporta y da soporte al desarrollo e incide en las grandes decisiones económicas.

Una ley que interpreta un modelo

La Ley 1413 interpela un modelo de sociedad. Nos invita a repensar la forma de vida de las ciudadanas y los ciudadanos en el espacio público y el privado, los roles tradicionales de proveedoras-proveedores y cuidadoras-cuidadores. Nos invita a reflexionar sobre las políticas públicas en dos dimensiones. La primera, desde el ámbito de los hogares, porque al darle visibilidad al trabajo de cuidado convoca a una transformación de los roles, a una distribución de las responsabilidades en el hogar. La segunda dimensión, en el ámbito de la distribución pública y socialización de las cargas del trabajo de cuidado, con una mayor y mejor prestación de servicios públicos de cuidado y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En la primera dimensión se trata ante todo de un cambio en los usos de los tiempos y, por lo tanto, en las condiciones de los mercados de trabajo para que faciliten, por parte de los hombres, el asumir en pie de igualdad las responsabilidades de cuidado en el hogar. Para esto se requiere, entre otros aspectos, revertir la exacerbación de la división sexual del trabajo que se ha presentado en la última década, con la flexibilización del trabajo, y que llevó a ampliar las jornadas de los hombres y disminuir la de las mujeres en el trabajo remunerado. La vinculación masiva de mujeres a trabajos de medio tiempo, a contratos de prestación de servicios, a horarios diversos, es la forma como se ha “conciliado” la doble jornada laboral de las mujeres concentrando aún más el trabajo de cuidado en ellas.

La segunda dimensión, íntimamente ligada con la anterior, se relaciona con la política social que de una u otra forma impacta en mayor o menor medida las “cargas” de trabajo de cuidado que asumen las mujeres y los miembros del hogar en la reproducción del núcleo familiar. Se requiere de políticas de infancia y adolescencia como la ampliación del cuidado en la primera infancia, la universalización de la educación preescolar, el logro de la jornada única en la educación primaria y secundaria, que constituyen sin duda el principal elemento socializador del trabajo de cuidado. De igual manera, el fortalecimiento de las políticas de salud, dado que su mercantilización y precariedad en sus servicios, ha implicado el que las mujeres hayan tenido que asumir el cuidado de las y los enfermos en el hogar.

En tercer lugar, se encuentra la política de infraestructura urbana y de vivienda, que facilite a los nuevos hogares las condiciones necesarias para la crianza, con los servicios públicos domiciliarios básicos, con la universalización de los servicios de gas y de agua como derechos básicos. En esta última cabría, por ejemplo, una política de abaratamiento y dotación de electrodomésticos para el trabajo de cuidado en los hogares, que puede también jugar un papel importante en garantizar en los hogares más pobres una lavadora, una nevera, una licuadora y una estufa.

4. Es la definición de Economía del Cuidado, dada por Elsa Gómez Gómez, en “La economía invisible y las desigualdades de género”. CEPAL. (2008).

¿A qué retos nos enfrentamos?

La puesta en marcha de la Encuesta del Uso del Tiempo —EUT— con todas las implicaciones que hemos venido conociendo el día de hoy por parte del Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, nos cuestiona el modelo de desarrollo como un todo. Esto no es sorprendente, pues de lo que se trata es de considerar el valor agregado por el trabajo no remunerado, realizado por parte de cerca de la mitad de la población colombiana. Puede que en términos de mercado este no duplique sustancialmente el valor del PIB, pero su valoración es primordial para el Desarrollo Humano de las nuevas generaciones. El gran dilema del desarrollo actual es que justamente el trabajo que le dedicamos a las etapas más importantes de las personas, la infancia, la

adolescencia, la vejez, y al cuidado de las personas mismas, ha sido el trabajo menos valorado en Colombia.

El cumplimiento por parte del DANE de lo dispuesto en la Ley 1413 deberá abrir las puertas para el fortalecimiento de las políticas de equidad de género, como una de las exigencias para el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio. La valoración del trabajo de la economía del cuidado deberá a su vez incidir en políticas públicas que respondan a una mayor equidad y autonomía para las mujeres, como lo evidencian los distintos países del mundo que ya lo han cuantificado:

[...] el trabajo no remunerado contribuye al bienestar y desarrollo de capacidades humanas y al crecimiento económico de largo plazo, congrega el mayor número de horas de trabajo que podría representar más de la mitad del PIB. Dichas estadísticas indican además que las mujeres realizan la mayor parte de este trabajo y que, cuando se suman el trabajo remunerado y el no remunerado, las mujeres trabajan jornadas más largas que los hombres⁵.

Planteamientos de política pública

Como un aporte claro a la formulación de políticas públicas donde confluyan la redistribución y el reconocimiento, comparto la propuesta consignada en el documento de la CEPAL —La Economía Invisible y las desigualdades de género (2008)—, sobre ampliar el concepto de población económicamente activa - PEA - para así incluir el trabajo no remunerado.

La OIT define la PEA como las personas de ambos sexos que constituyen la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios (entre 15 y 64 años). Dentro de ella se distinguen los ocupados, que son aquellos que trabajan y reciben algún tipo de pago por sus tareas, y los desocupados, que son los que no tienen un empleo pero lo buscan o están a la expectativa de alguno⁶.

La población económicamente inactiva, PEI, es aquella que no recibe regularmente algún tipo de remuneración. Puede tratarse de inactivos, de pasivos transitorios (los jóvenes estudiantes), o de pasivos definitivos (los

ancianos). Entre los inactivos se incluyen, entre otros, las amas de casa, los niños, los religiosos, los presidiarios y los jubilados.

Estas definiciones excluyen como trabajo las actividades no remuneradas por encontrarse por fuera del mercado. Ahora bien, con la estimación de los aportes en términos económicos que se lograrán con la aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo, EUT, para Colombia, se podrán medir las actividades de organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; la preparación de alimentos, limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres; la limpieza y mantenimiento del vestido; el cuidado, formación e instrucción de los niños; el cuidado de ancianos y enfermos; la realización de compras, pagos o trámites relacionados con el hogar; las reparaciones al interior del hogar y servicios a la comunidad y las ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos, entre otras actividades. Me pregunto ¿no será necesario ajustar estas definiciones de PEA y PEI?

5. Gómez, E. (2008). *La Valoración del trabajo remunerado: la estrategia clave para la política de igualdad de género*. En: *La Economía Invisible y las desigualdades de género*. Chile: CEPAL.

6. Tomada de la página de internet de la Organización Internacional del Trabajo OIT, consultada el 29 de Agosto 2011.

Estas definiciones incorporan lo que los estudios del trabajo en América Latina, en los últimos veinte años, han denominado el Concepto Ampliado del Trabajo (De la Garza, 2010 y Arango, 2011). Es decir, un concepto de trabajo que no se centra o privilegia el trabajo asalariado, transformador de materias primas y de gran empresa, representado por el obrero industrial de la organización fordista de la producción, sino un concepto de trabajo que incorpora las múltiples formas tangibles e intangibles, remuneradas y no, que afloraron con el crecimiento del sector servicios en las últimas tres décadas y los múltiples sujetos, lugares y formas de producción. Dentro de ellos el trabajo de cuidado ocupa un lugar central, dado su alto componente subjetivo y su valoración en las sociedades del conocimiento y de crisis de desarrollo humano.

Concluyo, entonces, con una reflexión que sugiere la ley de la economía del cuidado, articulando el enfoque de Nancy Fraser y el enfoque de cultura ciudadana.

A partir del enfoque de cultura ciudadana, y la apuesta de Nancy Fraser de integrar reconocimiento con redistribución y representación, es posible sugerir la siguiente propuesta: articular políticas sociales,

económicas y culturales con el fin de generar justicia social e inclusión. Economía y cultura armonizadas en torno a darle visibilidad al trabajo de cuidado y a reconocer su valor dentro de las alternativas para nuestro desarrollo.

Para lograr dicho objetivo se requeriría potenciar el desarrollo de la ley de Economía del cuidado, buscando armonizar regulación legal, auto regulación moral y regulación social con el fin de que la activación de estos tres dispositivos: ley, moral y cultura, propicien un aumento de la valoración sobre el trabajo de cuidado.

En otras palabras, se incorpora la inclusión social a la cultura ciudadana y se introduce cultura ciudadana a la justicia social. El punto crítico sería tener claro el objetivo y la estrategia de la política pública.

La invitación final es acudir a la imaginación para de-construir el discurso del desarrollo y los sistemas de poder que han regulado tanto la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres como sus formas de representación, para aportar a la conformación de un mundo más justo y equitativo.

Bibliografía

Aguilar, R. (2009). *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Uruguay : Unifem, Doble dic. Editores.

Arango, L., y Molinier, P. (Compiladoras). (2011). *El trabajo y la ética del Cuidado*. Colombia : Universidad Nacional de Colombia, La Carreta Editores EU.

CEPAL. (2008). *La Economía Invisible y las desigualdades de género*. Chile : CEPAL. Consenso de Quito 2007.

Cagatay, N. (1998). *Incorporación de género en la Macroeconomía*. Cap. I. En: *Macroeconomía, Género y Estado Colombia*: Departamento Nacional de Planeación, Tercer Mundo Editores.

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Colombia : Siglo del Hombre editores. Universidad de los Andes.

—. (2003). *Redistribución, reconocimiento y exclusión social*. En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Colombia : Departamento Administrativo de Bienestar Social. DABS & Pontificia Universidad Javeriana.

Saldías, C. (2003). *El reconocimiento de la productividad doméstica: un paso hacia la inclusión*. En: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Colombia: DABS & Pontificia Universidad Javeriana.



Las Brechas Salariales

de género en Colombia y Latinoamérica

Expositor:
Hugo Ñopo

Economista, con doctorado en Economía de *Northwestern University*, Chicago, Estados Unidos.

Fue Profesor Asistente en *Middlebury College*, investigador afiliado en el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) y asesor en el Ministerio de Trabajo y Promoción Social del Perú.

Actualmente es economista Líder de Investigación en Educación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) e Investigador afiliado del Instituto para el Estudio de Trabajo (IZA) en Bonn, Alemania.

Texto elaborado por:
Vera Peres Rokhas¹

Economista de la Universidad de Economía Nacional de Rusia, magíster en Economía de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente es coordinadora de temática social y responsable de las estadísticas de género de la Dirección de Metodología y Producción Estadística del DANE. Es además consultora internacional en Cuentas Nacionales y docente universitaria.

Resumen:

Esta nota presenta un resumen editado de la ponencia presentada el martes 13 de Septiembre de 2011 en el “Primer Foro Nacional. Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado” en Bogotá, Colombia. En ella se discuten las brechas salariales de género en Latinoamérica entre circa 1992 y circa 2007 y para Colombia entre 1994 y 2006, sobre la base de diversos artículos (ver Referencias). Las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres en la región pasaron de un rango de 13% a 34% (medidas como porcentaje del salario promedio de las mujeres) circa 1992, a otro que va de 10% a 30% circa 2007. En Colombia dichas brechas pasaron de un rango de 18% a 24% de 1994 a 1998, a otro que va de 14% a 21% de 2002 a 2006. La disminución en las disparidades salariales se atribuye a variaciones en la composición socio-demográfica de la fuerza de trabajo y una tendencia general en todos los segmentos del mercado laboral hacia una mayor equidad. Aún así, la brecha continúa relevante y persistente.

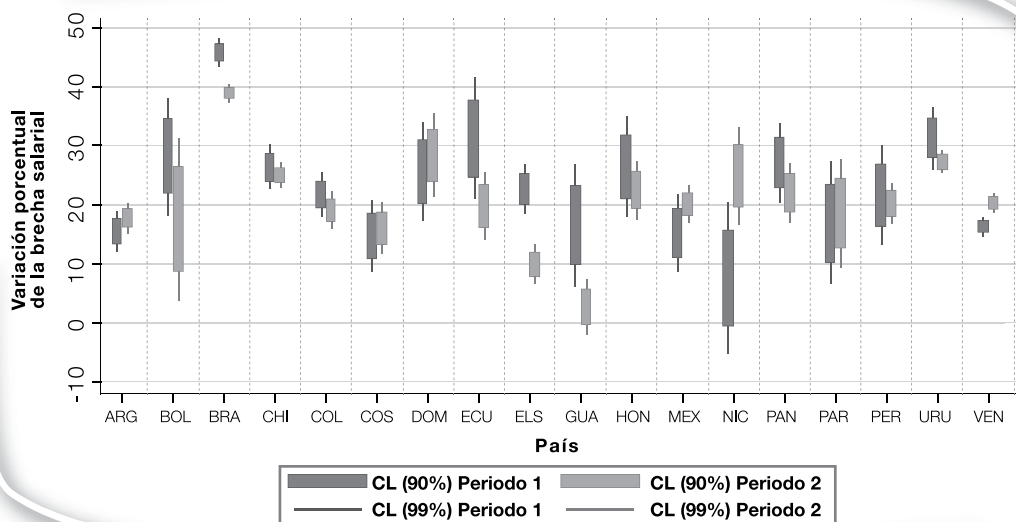
1. El texto fue corregido, editado y reorganizado por Felipe Balcázar.

Las Brechas Salariales de Género en Latinoamérica

Después de un periodo sostenido de crecimiento económico a finales del siglo pasado y principios de este, Latinoamérica todavía enfrenta serios problemas de desigualdad. La inequitativa distribución de resultados económicos afecta particularmente a varios grupos poblacionales, y dentro de ellos, a las mujeres. El crecimiento del PIB, de la participación de la fuerza productiva y del salario real no han sido suficientes para mejorar las oportunidades laborales (en términos de participación e ingresos) que enfrenta el género femenino. La introducción de regulaciones laborales en pro de la igualdad de género ha tenido efectos mixtos dentro de la región, no siempre positivos. Aunque el marco legal ha permitido aumentar la participación femenina en el mercado laboral, el desempleo (que es mayor entre las mujeres), el sub-empleo, la informalidad y las diferencias salariales en varios segmentos del mercado laboral continúan mostrando brechas importantes entre mujeres y hombres.

Atal, Ñopo y Winder (2010) reportan que, alrededor del año 2005 para la región Latinoamericana, la brecha salarial de género se mantiene entre 9% y 29% del salario promedio de las mujeres. Adicionalmente, Hoyos y Ñopo (2010) encuentran que a pesar de que la brecha salarial de género en Latinoamérica ha disminuido (Gráfico 1), la magnitud de la caída ha sido pequeña. Alrededor de 1992 la brecha salarial se encontraba entre 13% y 34% del salario promedio de las mujeres, y quince años más tarde, alrededor de 2007 se ubicó entre 10% y 30%; es decir, mostró una disminución de entre 3 y 4 puntos porcentuales. Adicionalmente, se encuentra que dichas brechas son más altas entre individuos poco educados, con ingresos bajos, trabajadores de medio tiempo, por cuenta propia, informales, ocupados en microempresas y en algunos segmentos del mercado laboral con condiciones más flexibles (debido a la necesidad de la mujer de cumplir con responsabilidades familiares como la crianza de los hijos).

Gráfico 1. Variación en las brechas salariales de género por país en América Latina Circa 1992 - Circa 2007



Fuente: Hoyos, A., y Ñopo, H. (2010).

En primera instancia, es de esperarse que dentro de la población poco educada existan diferencias salariales fuertes entre hombres y mujeres. En oficios donde se desenvuelven segmentos poco educados de la población, como por ejemplo construcción y agricultura, se observa una mayor participación de los hombres, como una condición cultural y biológica (pues al tratarse de trabajo que requieren del uso de la fuerza de manera intensiva, es de esperarse encontrar más hombres que mujeres). Por otro lado, es interesante observar que en ambos extremos de la distribución de logros escolares (es decir, entre los menos educados y los más educados), las brechas salariales sean menores. En cuanto a esto último es posible pensar que dado que, por ejemplo, un jornalero y una empleada doméstica no ofrecen servicios muy especializados (suelen ser muy poco o nada educados), sus diferencias salariales no se basen más que en la flexibilidad laboral que la empleada doméstica goza frente al jornalero, que a su vez compensa los menores ingresos de la primera. Aún así, se observan diferencias importantes entre los segmentos ocupacionales poco educados, que a su vez suelen coincidir con los percentiles más bajos de los ingresos, donde también se acentúan las brechas salariales de género.

Las mujeres, por su parte, en promedio, vienen adquiriendo mayor escolaridad que los hombres, con una tendencia creciente. Alrededor de 1992, 16% de las mujeres se habían involucrado en estudios de educación superior frente a 11% por parte de los hombres, mientras que alrededor de 2007 dichos porcentajes eran 26% y 17% respectivamente. Esto ha jugado a favor de las mujeres solo en el segmento de individuos que adquieren educación superior completa, dado que estos se involucran principalmente

en mercados laborales donde se requieren profesionales competentes, dando un menor espacio a las disparidades salariales sobre la base del género. Por otro lado, para aquellos que tienen solo educación escolar la brecha salarial ha aumentado.

El nuevo marco del mercado laboral también ha influido en la transformación de estas realidades. La participación de hombres y mujeres entre 55 y 64 años creció, muy probablemente como resultado de las políticas encaminadas a la estabilidad fiscal (que buscaban mermar el problema del pasivo pensional). Sin embargo, la participación de los hombres mayores se incrementó por encima de la participación de las mujeres mayores. Esto ha jugado a favor de las mujeres dado que en segmentos más jóvenes de la población las brechas no son solamente menores si no que han caído más que en el resto de los mercados de trabajo.

Por otro lado, la mayor flexibilización del mercado laboral derivó en un aumento del trabajo por cuenta propia, el trabajo de medio tiempo y el trabajo informal donde todavía persisten fuertes brechas salariales, especialmente en el sector informal. Lo que obedece también a la mayor oferta laboral en los centros urbanos debido al proceso de urbanización y otros fenómenos de movilidad (por ejemplo, el desplazamiento forzado en Colombia).

En resumen, la variación en la brecha de género se atribuye principalmente a variaciones en la composición socio-demográfica de la fuerza de trabajo y una tendencia general para todos los segmentos del mercado laboral hacia la igualdad de género. Sin embargo, aún falta mucho por avanzar a este respecto.

Las Brechas Salariales de Género en Colombia, 1994-2006

Colombia no es ajena a la realidad Latinoamericana: la brecha salarial de género ha disminuido pero aún persiste (Gráfico 2). Alrededor del año 2006 la brecha de género se ubicaba entre 13% y 26% del salario promedio de las mujeres colombianas. Ñopo, Peña y Hoyos (2010) muestran que en Colombia la brecha salarial ha cambiado poco en estos últimos 20 años. Sugieren que, utilizando datos para Colombia desde 1994 hasta 2006, las diferencias pasaron de un rango de 18% a

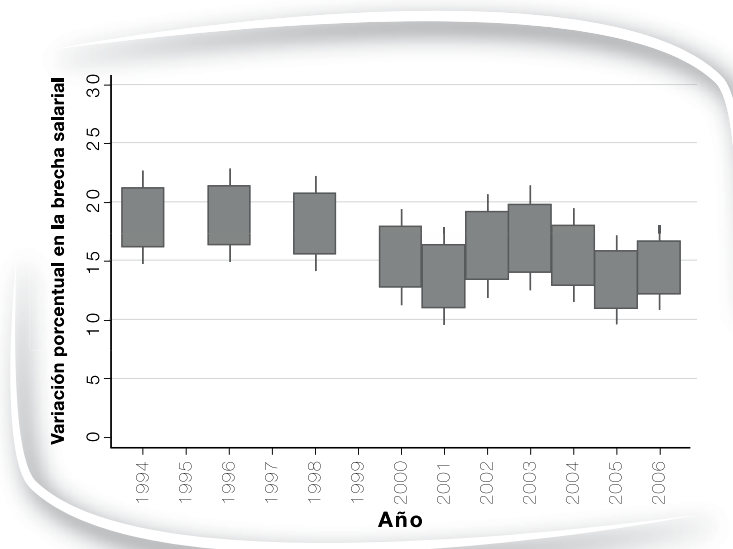
24% de 1994 a 1998, a otro que va de 14% a 21% de 2002 a 2006.

La brecha persistía a pesar de los esfuerzos del Gobierno Colombiano de reducir la inequidad (artículos 13 y 43 de la Constitución de 1991, Artículo 143 del Código Laboral, la ley 50 de 1990). La evidencia sugiere, sin embargo, que dichos esfuerzos si se han visto reflejados en un aumento de la participación de la fuerza de trabajo femenina en el

mercado laboral colombiano. De hecho, hoy en día Colombia tiene la tasa de participación laboral femenina más alta en Latinoamérica, solo igualado por Uruguay. Pero aún más importante, estos resultados sugieren que el

impacto de las nuevas regulaciones laborales ha tenido un efecto limitado, particularmente, en cambiar las convenciones culturales que permiten que las brechas salariales por género aun persistan.

Gráfico 2. Brechas Salariales no Explicadas por año en Colombia 1994-2006



Fuente: Hoyos, A., y Ñopo, H. (2010).

En Colombia, particularmente, la formación académica superior de las mujeres no es bien recompensada por los mercados de trabajo. En promedio, tal como sucede en los demás países de la región, las mujeres adquieren mayor escolaridad que los hombres, y también hay una tendencia creciente en tal sentido. Sin embargo, la brecha salarial se mantiene en favor de los hombres para todos los niveles de educación. Es más, la brecha salarial es más alta para individuos con estudios superiores completos que para individuos que solo cuentan con educación secundaria o no completaron sus estudios de educación superior.

La participación de mujeres en el hogar como receptoras del ingreso aumentó. Se

encuentra que los hombres presentan más años de experiencia laboral, su participación como patronos está muy por encima de aquella de las mujeres y, además, dominan segmentos del mercado laboral como la construcción y transporte. Las mujeres por su parte son mayoría en el sector de servicios, particularmente servicio doméstico, donde las brechas salariales son cercanas al 40%. Adicionalmente, se encuentra que las brechas salariales son más altas también entre individuos de bajos ingresos, trabajadores de medio tiempo, aquellos que trabajan en microempresas y en el mercado informal. Con este panorama, se concluye que la realidad de Colombia en términos de disparidades de género se asemeja mucho a la realidad Latinoamericana.

Conclusiones

A pesar los avances en equidad en la región, la brecha salarial de género aún es persistente y relevante. Las décadas recientes muestran un avance femenino en términos de participación en los mercados de trabajo, especialmente en los segmentos más flexibles. Sin embargo, esta mayor participación, estos nuevos ingresos al mercado de trabajo, han llegado a un costo traducido en la forma de menores salarios. Este es el caso de la región Latinoamericana y dentro de ella Colombia no es la excepción. En Colombia, a pesar de las mejoras en el marco jurídico en pro de la igualdad de género, las brechas salariales han cambiado poco. Particularmente, se observa que durante el transcurso del nuevo siglo las brechas no explicadas han permanecido prácticamente iguales. Esto sugiere que las regulaciones en el mercado laboral orientadas a disminuir dicha brechas tienen un impacto limitado.

En general se observa que la dinámica y magnitud de las brechas obedecen en parte a la composición socio-demográfica al interior de los países y sus variaciones así como así como a una tendencia general para todos los segmentos de mercado laboral. Es decir, aún hay espacio para la acción a través de políticas públicas generalizadas y con mayor efectividad, orientadas a desarraigar prácticas tradicionales de los mercados de trabajo según las cuales las mujeres son confinadas a segmentos de los mercados en los que no participan en igualdad de condiciones que los hombres. Por otro lado, también hay espacio para políticas más focalizadas, atacando particularmente la necesidad femenina de participar flexiblemente de los mercados de trabajo.

Referencias

Atal, J., Ñopo, H., y Winder, N. (2010). *New Century, Old Disparities. Gender and Ethnic Wage Gaps in Latin America*. En: IZA Discussion Paper No. 5085.

Hoyos, A., & Ñopo, H. (2010). *Evolution of Gender Wage Gaps in Latin America at the Turn of the Twentieth Century: An Addendum to New Century, Old Disparities*. En: IZA Discussion Paper No. 5086, July 2010.

Hoyos, A. Ñopo, H. & Peña, X. (2010). *The Persistent Gender Earnings Gap in Colombia, 1994-2006*. Universidad de los Andes, CEDE – Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico”, mayo 2010.

LEY 1413

de 2010

Diario Oficial No. 47.890 de 11 de noviembre de 2010
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

El congreso de Colombia decreta:

Artículo 1º.

Objeto y alcance de la ley

La presente ley tiene por objeto incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el

objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Artículo 2º.

Definiciones

Para efectos de la aplicación de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones:

Economía del Cuidado: Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

Trabajo de Hogar no Remunerado: Servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio

hogar por las que no se percibe retribución económica directa.

Encuesta de Uso del Tiempo: Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros.

Cuenta Satélite: Cuenta específica del Sistema de Cuentas Nacionales que organiza y registra la información de un sector económico o social, en este caso del trabajo en los hogares.

Artículo 3º. Clasificación de actividades

Se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes:

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de Alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
4. Limpieza y mantenimiento del vestido.
5. Cuidado, formación e instrucción

de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).

6. El cuidado de ancianos y enfermos.
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.

Artículo 4º. Ámbito de aplicación de la ley.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, es la autoridad responsable de coordinar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Para ello deberá establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado.

El Gobierno Nacional, en cabeza del DANE, integrará una Comisión Multisectorial que

definirá la forma de inclusión de la información sobre trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales. Lo anterior se hará a través de la creación de una Cuenta Satélite adscrita al sector correspondiente o como se estime conveniente para el objeto de la ley.

El concepto de la comisión multisectorial tiene carácter vinculante y dará lugar a los trámites administrativos y contables necesarios para la inclusión del trabajo de hogar no remunerado en las Cuentas Nacionales.

Artículo 5º. Implementación de la ley.

El DANE, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme con sus competencias, en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, iniciarán el proceso de adecuación de procedimientos y gestiones necesarias para planear, diseñar y definir técnica, conceptual y metodológicamente la encuesta de uso del tiempo y la inclusión de sus resultados en el Sistema de Cuentas Nacionales.

PARÁGRAFO 1o. La aplicación de la Encuesta

de Uso del Tiempo, no podrá superar los tres (3) años contados a partir de la vigencia de la ley.

PARÁGRAFO 2o. Una vez aplicada la Encuesta de Uso del Tiempo se deberá garantizar su actualización de manera continua conforme con el período de tiempo que defina el DANE como autoridad responsable. En todo caso este período no podrá ser superior a los tres (3) años entre una y otra medición.

Artículo 6°. Seguimiento, vigilancia y control.

La Consejería Presidencial para la Equidad de Género coordinará una mesa de trabajo con la participación de los entes de control, la academia y las organizaciones sociales con el objeto de hacer seguimiento y coadyuvar al proceso de implementación de la Encuesta de Uso de Tiempo.

El DANE presentará a la mesa de trabajo informes semestrales de avance que den cuenta de las labores que se adelantan para dar cumplimiento a la ley.

Artículo 7°. Uso de la información.

El Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, la Contaduría Nacional, la Contraloría General de la República y los demás entes gubernamentales que participan en la preparación, seguimiento y control

del presupuesto y estudio de la economía nacional, deberán incluir dentro de sus análisis el Trabajo de Hogar no remunerado como contribución al desarrollo económico del país.

Artículo 8°. Vigencia de la norma.

La presente ley rige a promulgación.



CANDANE

En atención a las directrices de la Comisión Estadística de las Américas de las Naciones Unidas se crean al interior de los institutos nacionales de estadística las escuelas de formación en el área. Los países miembros de la Comunidad Andina, en atención a esta directriz y convencidos de la importancia de la formación de capital humano a nivel de estadística, crearon en el año 2005 el Programa de Formación y Gestión de los Recursos Humanos para la Estadística, en cuyo marco se fundó en Colombia CANDANE, entidad que actualmente lidera el proceso de implementación del Programa Andino Trienal para la formación en temas estadísticos de los países de la CAN.

La misión de CANDANE se puede resumir en: actividades de formación académica, investigación social y económica, consultoría técnica para las entidades que así lo demanden y publicaciones especializadas en la gestión estadística y en temas de investigación de orden académico.

CANDANE ofrece un programa académico de formación encaminado a fortalecer los conocimientos de los productores y usuarios de la estadística en las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional y demás organizaciones cuyo objetivo misional incluya la generación o el procesamiento de estadísticas.



**Estadísticas
económicas**

**Estadísticas
ambientales**

Esta actividad de formación pretende cumplir varios objetivos: canalizar las necesidades de formación por parte de los productores y usuarios de información oficial básica, hacer de puente entre expertos temáticos y generadores de dicha información para fortalecer las capacidades profesionales de estos últimos, contribuir a la implementación de avances en metodologías y técnicas de producción estadística y aportar elementos para optimizar la calidad de las estadísticas que son entregadas como insumo para la toma de decisiones a nivel del gobierno.

La oferta docente se enmarca en las siguientes temáticas:



**Estadísticas
sociales**

CANDANE ofrece cursos presenciales para quienes puedan acudir a las instalaciones del DANE en Bogotá, y virtuales que pretenden abarcar un público más amplio, incluidos estudiantes internacionales.

**Estadísticas
demográficas**

**Técnicas y
metodología
estadística**

Para obtener más información sobre los cursos
escribir a:

candane@dane.gov.co

CANDANE emite además dos publicaciones periódicas, el Magazín *ib* de la Gestión Estadística, que contiene textos de fácil lectura y comprensión, dirigido a un público amplio de lectores especializados o no en el tema estadístico, y difunde artículos que sean resultado de la producción, consolidación, análisis o divulgación de estadísticas. También está la Revista *ib* de la información básica, de naturaleza académica, arbitrada por expertos temáticos y enfocada principalmente en la difusión de textos basados en procesos de investigación con el propósito de ser indexada en bases e índices bibliográficos afines a la temática.

Como insumo de estas publicaciones CANDANE reúne trabajos del personal del DANE, de investigadores vinculados a la academia, docentes, personas vinculadas a organismos internacionales, a organizaciones no gubernamentales, y en general de diferentes entidades oficiales que tengan relación con la producción de estadísticas.

Para obtener más información sobre como publicar en
CANDANE escribir a:

lb_candane@dane.gov.co

Para más información sobre CANDANE visitar:

www.dane.gov.co/candane

CANDANE publica esta edición especial del Magazín ib con la totalidad del material presentado en el primer Foro Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, en un formato uniforme, ligero, sencillo y comprensible.

A través de esta publicación el DANE aporta al proceso de difusión y socialización de un tema que lidera, de acuerdo con la ley 1413 de 2010, la medición del valor porcentual del trabajo no remunerado como proporción del Producto Interno Bruto.

